

Hermanidad de Nuestra Señora de los Dolores

Año XXXV • n.º 70, Enero de 2018



INSTALACIÓN ✓

MANTENIMIENTO ✓

MODERNIZACIÓN ✓

Con más de **120.000 ascensores**
instalados en todo el mundo...

Diseñamos soluciones para mover personas

Visítanos en: **mpascensores.es**



Sumario

De nuestro hermano mayor	4
Cultos a Nuestra Señora de los Dolores.....	8
Cultos a Nuestro Padre Jesús de la Humildad ...	10
Reforma del Reglamento de Régimen Interno	12
Cabildo General de Salida y Extraordinario	13
Obituario	16
"Y en la hora de nuestra muerte"	17
Una posibilidad de mejora para el Martes Santo .	18
Tu hábito de nazareno.....	20
Vía Crucis	23
Cultos al Santísimo Cristo	25
Cultos al Santísimo Sacramento	26
Diputación de Caridad.....	30
Diputación de Formación.....	31

ARTÍCULOS DESTACADOS:



28

Nuestra Parroquia cumple 75 años



32

"No amemos de palabra sino con obras"



34

¿Pudo la Última Cena de Jesús haberse celebrado la noche del Martes Santo?

Manuel Bayón Sayago

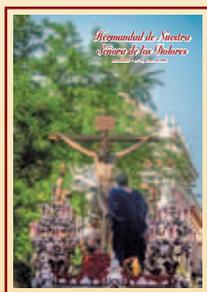


DE NUESTRA HISTORIA

36

Los orígenes de la Hermandad en la fundación de la Parroquia

Manuel Zamora Pulido



Nuestra Señora de los Dolores

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FERVOROSA HERMANDAD SACRAMENTAL Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL DESAMPARO Y ABANDONO, NUESTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
Cerro del Águila - Sevilla

Año XXXV, nº 70, Enero 2018

Director espiritual: Rvdo. Sr. D. Alberto Tena López

Hermano mayor: N.H. José de Anca Sosa

Consejo de redacción: N.H. Manuel Bayón Sayago, N.H. Manuel Zamora Pulido, N.H. Javier Tarno López y N.H. Vicente Sánchez Cabrera

Fotografías: Archivo Hermandad, Archivo Provincia Bética CME, Álvaro Aguilar Gómez, Maribel Campanario Escobar, José Campaña, Javier Cantos Lozano, Víctor Manuel Cascales Vallejo, Carlos Franco Beato, Juan Alberto García Acevedo, Alfonso García, José Enrique Romero Ríos, Juan Jesús Ruiz Toscano, Práxedes Sánchez Mellado, Rafael Sarabia Muraday, Javier Tarno López y Roberto Villarrica.

Portada: José Campaña; centrales: Javier Tarno López y Juan Alberto García Acevedo

Dirección postal: c/ Nuestra Señora de los Dolores, 33 (C.P. 41006 Sevilla)

Teléfono: 954 640 559 - E-mail: secretaria@doloresdelcerro.com

facebook.com/DoloresdelCerro - Twitter: @DoloresdelCerro



Web oficial: www.doloresdelcerro.com



Canal Dolores del Cerro



De nuestro hermano mayor

Queridos hermanos y hermanas:

Inicio estas líneas a sabiendas que es la última Cuaresma del actual mandato que tengo la oportunidad de dirigirme a todos vosotros. Por ello no caeré en la tentación de iniciar la despedida, para eso queda aún el boletín de septiembre.



© Juan Alberto García Acevedo

En primer lugar, quiero anunciaros que ha sido materialmente imposible que podamos ver procesionar en esta próxima Semana Santa a nuestro bendito Titular, Nuestro Padre Jesús de la Humildad. Básicamente por una sola y única circunstancia: *la complejidad y envergadura del proyecto*. Habéis sido conocedores de los adelantos y el desarrollo de los trabajos, sin embargo hubiera sido innecesario apresurar los mismos para llegar a la misma conclusión... la imposibilidad humana para que estuviera completamente terminado. Y en este extremo, sí deseo recordaros, que es común en la historia de nuestra Hermandad, que los grandes hitos y proyectos vean la luz totalmente finalizados, siempre acorde a nuestra particular forma y modo de hacer las cosas. Casi dos años se aguardó para hacer la primera estación de penitencia a la S.M.P. Iglesia Catedral de Sevilla, aún cuando ya se disponía de la Regla de Penitencia aprobada. No obstante, sí os puedo informar que los tres oficios que están ejecutando el imponente paso (tallista, orfebres e imaginero) se encuentran trabajando a pleno rendimiento, siendo muy deseable –y es una de las prioridades y deseos de esta Junta de Gobierno– que para el final del próximo verano pueda estar acabada la totalidad de la obra, o si acaso, a falta de mínimos detalles. En los meses venideros, a través de los diferentes medios de comunicación de la Hermandad, ireis teniendo puntual información del devenir de los trabajos.

Ya os comentaba en el pasado boletín que se vislumbraban cambios en la Semana Santa de Sevilla. Ya es oficial que desde el Consejo General de Hermandades y Cofradías se trabaja en una reordenación de la carrera oficial para 2019, donde se tratarán de paliar los actuales problemas de apreturas horarias, facilitar el procesionar de las cofradías de forma más adecuada y decorosa, y sobre todo, para atender a la acuciante demanda de seguridad de cortejos y público. Así, en este clima de renovación y cambios, a las Hermandades del Martes Santo, fieles cumplidoras con las indicaciones dadas desde nuestro órgano regulador, se nos instó a buscar soluciones para nuestra jornada, en tanto en cuanto se estudia la reorganización integral de todas. Con esa directriz y la novedosa línea de trabajo por parte del actual Consejo de que no sería necesaria la unanimidad en los días para la toma de acuerdos, iniciamos los contactos antes del verano pasado con las conclusiones y acuerdo ya conocidos por todos. El acuerdo es histórico y singular por múltiples motivos, incluso, por desterrar la demagógica y manida falta de comprensión, de puesta en común, de solidaridad, y un largo etcétera de adjetivos a los que hemos sido sometidos los responsables de las hermandades por casi todos los sectores de la sociedad. En base a todo lo anterior me gustaría compartir con vosotros algunos aspectos sobre lo que se ha escrito y opinado en diferentes medios o barras de bar en estos últimos meses. El asunto de dónde se inicia la carrera oficial y dónde finaliza es materia amortizada para quien os escribe, siendo consciente que ha sido la piedra arrojada para descalificar el acuerdo. Dejo ese debate para quienes aún siguen mirando el dedo en vez de la luna.

Lo primero que me ronda la cabeza es que, a la vista de los acontecimientos, tengo



Victor Manuel Cascales Vallejo

fundamento para pensar en las dificultades que hubiera supuesto a día de hoy nuestra inclusión en la nómina de hermandades de penitencia sevillanas. Ya algunos atacaron inmisericordemente a nuestra Hermandad a finales de los 80, pero la diferencia con el presente fue la firmeza, la determinación y la visión de futuro de la Autoridad Eclesiástica, hermandades (decisivas sobre todo las del Martes Santo), Consejo de Cofradías y cofrades en general de aquella época. Ocupar un lugar en el Martes Santo, el cual nos hemos ganado a pulso año tras año, también implica compromiso y sacrificio, por ello y al hilo de esto, para el venidero debemos aportar nuestra parte en pos del beneficio común de toda la jornada. En este sentido, y a la luz del acuerdo, demoraremos nuestra salida veinticinco minutos, los cuales deberán ser sumados al final de la jornada, más el consiguiente y esperado sueño del reloj para que la Santísima Virgen pueda despedirse de sus fieles y devotos hasta el próximo año. Y de forma inédita, nuestro recorrido de vuelta transitará por calles y fachadas que rezuman sevillanía. El barrio del Arenal este año, D.m., se impregnará de Cerro; el corazón y la

devoción de hermanos y fieles invadirán las murallas de la ciudad antigua para terminar conquistando el arco del Postigo del Aceite. Y desde ese arco que representará nuestro triunfo, comenzaremos nuestra vuelta a casa, no sin antes girar nuestra fraternal mirada hacia el final de la calle San Fernando, por donde estarán procesionando nuestros queridos hermanos de La Candelaria.

Otra reflexión en relación al acuerdo es la importancia que tiene, para ciertas cosas, que estén las personas adecuadas. Después de oír, leer e incluso escuchar a algunos detractores del acuerdo -respetando siempre sus opiniones- no puedo compartir sus líneas argumentales. Os aseguro que al acuerdo alcanzado por las Hermandades del Martes Santo se le ha sometido al más estricto, concienzudo, riguroso y severo de los estudios habidos y por haber, y a pesar de ellos, no han podido hacerle saltar las costuras. Con esto no digo de la perfección del mismo, pero sí digo que es viable, posible y factible. Muchos de los que han opinado solo han demostrado sus límites de conocimiento y complejidad de esta jornada; otros sus gustos



personales; algunos no sabían ni de qué hablaban pero debían opinar, y otros pocos –afortunadamente–... mejor léanlos, ellos solos se definen. El próximo Miércoles Santo, si Dios quiere, se verán los resultados, pero me adelanto a ellos y asevero que ha merecido la pena solo por haber podido vivir y sentir el verdadero significado de la palabra Hermandad (obviando calles, tradiciones, gustos y demás excusas). Aprovecho para darle las gracias y enviarles un afectuosísimo abrazo a mis estimados compañeros, Delegado de día, Junta Superior y Sección de Penitencia del Consejo de HH. y CC. por el ejemplo de entrega y sacrificio para hacer realidad el acuerdo alcanzado. El acuerdo ya es un triunfo en sí.

Y como última reflexión personal referente al acuerdo, señalar que en todo momento lo que estuvo en la mente de todos los actores y encima de la mesa de trabajo fue defender el *alma mater* de nuestras cofradías: a los hermanos que realizan estación de penitencia. En este acuerdo ha prevalecido la seguridad y compostura de las cofradías, porque son ya muchos años donde el sacrificio de los cortejos ha sido excesivo, y puesto que muchas veces la deriva hacia lo accesorio ha sido la tónica general de estas últimas décadas. En este camino que abren y emprenden las Hermandades del Martes Santo se pone a la verdadera estación de penitencia a la S.M.P. Iglesia Catedral de Sevilla (único lugar de conversión y reflexión) y a las cofradías en el lugar que nunca debieron abandonar.

Mucho más os podría decir acerca de todo lo acontecido en los últimos meses, pero causa de especial dolor ha sido el silencio de algunos. Y no por apoyar el acuerdo, sino por sentir el hombro del amigo con quién has

lidiado algún miura. No sería justo si no apreciara a quienes han equilibrado el fiel de esa balanza. Han sido amigos que avalando el acuerdo, o no, han tenido una palabra de apoyo ante tantos ataques y descalificaciones personales. Se han dicho de los responsables del Martes Santo, de su Delegado y del propio Consejo auténticas barbaridades que si no fuera porque están escritas y grabadas no daríamos crédito a creerlas. Dijo D. Alfredo Vela que “hay mucha gente que confunde opiniones con prejuicios; a eso se le llama ignorancia indocumentada”. En la vida a las personas se las quiere y a las cosas se las usa, pero lamentablemente invertimos en demasiadas ocasiones esta frase.



José Enrique Romero Ríos

El presente año nos traerá una efeméride de especial significado para la Parroquia, la Hermandad y para todo el barrio del Cerro del Águila: se cumple el 75.º aniversario de la erección canónica de nuestra Parroquia. En los tiempos actuales, en los



José Enrique Romero Ríos

que últimamente nuestro barrio está siendo noticia por "reivindicaciones populares", legítimas por supuesto, pero que no tienen por qué atender a la realidad o al menos representar a la mayoría de sus vecinos, no estaría de más que se recordara el papel crucial que desempeñó la Parroquia en aquellos primeros años duros y difíciles para situar a este barrio, tan sevillano como otro cualquiera, en la planimetría de la ciudad. Y quién vertebró todo aquello fue la Santísima Virgen de los Dolores; referente, baluarte y Dueña de todo el Cerro y del alma de sus vecinos. También se debería aprovechar esta efeméride para analizar algo que está muy presente en estos tiempos: la secularización de la sociedad. No seré yo quien cuestione tan tamaño problema, pero sí tengo la impresión que en nuestro entorno más cercano, a mi corto entender, la promulgación de algunas normas, excesivamente estrictas o al menos poco flexibles, no contribuyen a paliar o minimizar tal cuestión. No todo puede ser trazado con la misma regla ni cortado por la misma tijera. En mi humilde opinión, el *quid* de la cuestión muchas veces nace de ser más conocedor de las diferentes realidades que existen, y para ello hay que enfundarse las botas y pisar el fango. Debemos ser cristianos alegres y salir a la calle, ahora

más que nunca, puesto que es palpable y constatable que ciertos grupos quieren arrinconarnos metiéndonos dentro de los templos como si fuéramos borregos. Esto no lo digo yo, lo dice el Santo Padre. Nuestra Fe implica transmisión, y en Sevilla, las Hermandades y Cofradías, con sus imágenes Titulares, son el engranaje que Dios pone al servicio de su Iglesia diocesana y de su pueblo.

Acabo ya rogándoos que, en este año tan singular y extraordinario, nos volquemos de manera masiva participando en el quinario en honor de nuestro venerado Titular, el Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono. Es un magnífico momento para darle las gracias por habernos entregado su Buena Muerte salvando las Almas de los que Le siguen; por regalarnos su Salud infinita; por Presentarse ante el pueblo sevillano derramando su Sangre redentora; por ofrecer mil y una vez Su mejilla para perdonar nuestras culpas; y por guiarnos, para que nuestra vida cristiana sea camino y Buen Viaje a la Casa del Padre y que sus Misericordias puedan aliviar a cuantos hermanos y hermanas padezcan el azote de la enfermedad física o espiritual.

Seamos sus pies para ir junto a su Cruz en el *vía crucis* aliviando su carga, llegando limpios de espíritu para ser hijos dignos de besar sus benditos pies.

Os deseo de todo corazón que la Cuaresma represente en vuestros corazones la verdadera conversión hacia el Señor y que iluminados y guiados por el Evangelio lleguemos a un nuevo Martes Santo.

José de Arca Sosa



Carlos Franco Beato

Nuestra Señora de los Dolores

AURORA DE LA MAÑANA

Apocos minutos del alba del domingo diez de septiembre, la Santísima Virgen iniciaba el anual rezo del rosario de la aurora por las calles de nuestro barrio destacando la gran cantidad de hermanos y devotos que acompañó a nuestra bendita Titular mariana durante todo el itinerario alrededor de las andas, portadas por hermanas y devotas; durante el recorrido destacaron también las tradicionales coplas interpretadas por el Coro de Campanilleros *Santo Domingo* de Bormujos.

Durante los días catorce al dieciséis de septiembre celebramos el solemne triduo en honor a Nuestra Señora de los Dolores, coincidiendo el día quince con su festividad litúrgica y teniendo dicho día de triduo carácter de función conmemorativa del XV Aniversario de la coronación canónica. La predicación fue a cargo de nuestro párroco y director espiritual el Rvdo. D. Alberto Tena López, destacando en dicha ceremonia litúrgica la tradicional ofrenda floral durante el ofertorio; los días restantes de triduo fue a cargo del Rvdo. D. Emilio Sánchez Verdugo, vicario



Carlos Franco Beato



Meribel Campanario Escobar



parroquial de la de Nuestra Señora de los Dolores. El acompañamiento musical de las ceremonias litúrgicas estuvo a cargo los dos primeros días de soprano y órgano, y el sábado de tenor y órgano. En la mañana del diecisiete de septiembre celebramos la función principal de instituto presidida por el Rvdo. D. Alberto Tena López, estando el acompañamiento musical a cargo del Coro *Santa María*, de Coria del Río, acompañado del Cuarteto de cuerdas *Da Capo* y organista.

Durante dichos días se dispuso un excelso altar entronizando a la Santísima Virgen en una peana realizada para la ocasión por nuestra Priestía, de madera con acabados dorados rectilíneos y pequeños espejos, y una escalinata con seis paños decorados con motivos florales dorados. Se estrenaron también cuatro paños plateados que lucieron a ambos lados del altar, dos de ellos bajo los ángeles ceriferarios en ambas esquinas. Junto a ello, conformaron el altar otras destacadas piezas del paso procesional de Nuestra Señora tales como la candelería, las jarras y el techo del palio. El cuidado exorno

Javier Tamo López



floral del altar estuvo compuesto por astromelias, margaritas mini y lilium, todas ellos en tonos blancos. Durante los días 23, 24 y 25 de septiembre, la Santísima Virgen permaneció expuesta a la veneración de sus fieles en devoto besamanos, entronizada sobre la misma peana y debajo del altar utilizado en los cultos, iluminada por los ángeles ceriferarios de sus andas procesionales.

Álvaro Aguilar Gómez





“A la honra precede la humildad”

(Prov 15,33)



El pasado mes de noviembre celebramos los anuales cultos a Nuestro Padre Jesús de la Humildad dando comienzo los días 8, 9 y 10 con el solemne triduo en honor a nuestro Titular Nazareno, aplicado en sufragio de todos nuestros hermanos difuntos; la homilía estuvo a cargo de nuestro hermano el Rvdo. D. Alfredo Morilla Martínez, párroco de la de Nuestra Señora del Reposo, de Sevilla, cuyas palabras fueron muy cercanas a nuestros hermanos y feligreses.

Ya el sábado 11 de noviembre tuvo lugar la solemne función destacando tanto la cuidada celebración litúrgica como el cada vez más amplio número de hermanos y devotos que se acercan a rendir culto al Señor de la Humildad; la homilía estuvo a cargo de D. Alberto Tena, párroco y director espiritual de la corporación. El acompañamiento musical de las distintas ceremonias estuvo a cargo los días del triduo de órgano y tenor mientras que durante la solem-



ne función fue el Coro *Santa María*, de Coria del Río, acompañado de órgano, interpretándose durante la eucaristía obras de H. Purcell, J.S. Bach, J. Haydn, Ch. Gounod, H. Es-lava, entre otros.

El altar efímero, de gran belleza, que para la ocasión dispusieron nuestros priostes y su equipo de colaboradores no había sido visto nunca anteriormente durante los cultos a Nuestro Padre de Jesús de la Humildad ya que en el mismo era acompañado, por primera vez, por Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista, recordándonos así a los altares clásicos sevillanos del tiempo de Cuaresma, que pudimos disfrutar en el mes de Todos los Santos. La bendita imagen de Nuestro Titular fue entronizada sobre la peana de Vda. de Villarreal, siendo el conjunto iluminado por los candelabros de las andas procesionales del Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono y varios candeleros de las andas procesionales de la Santísima Virgen; se componía el exorno floral de diversas jarras y centros de claveles rojos y lirios morados.



José Enrique Romero Ríos



Javier Campos Lozano

Durante toda la jornada del domingo 12 de noviembre el Señor de la Humildad estuvo expuesto en devoto besamanos en la capilla del Sagrario de nuestra Párrroquia, atadas sus benditas manos y custodiado siempre por servidores de librea, pertenecientes al cuerpo de hermanos acólitos de nuestra Hermandad. Durante sus cultos lució el Señor las potencias de plata sobredorada que estrenara en 2008, obra de Orfebrería Delgado López.



PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de nuestro vigente Reglamento de Régimen Interno, la Junta de Gobierno acordó el pasado 23 de noviembre convocar Cabildo General Extraordinario para proceder, en su caso, a la modificación del mismo a fin de reformar y adecuar aquellos preceptos de su articulado que, tras su entrada en vigor en febrero de 2014, resulta conveniente cambiar para adaptarlos a las necesidades demandadas desde su puesta en práctica o a aquellas otras que vayan a darse en un futuro próximo. En consecuencia, y de acuerdo con el procedimiento que se establece en el mismo, la modificación que se propone se llevará a cabo, en su caso, conforme a los siguientes plazos y procedimientos:

Plazos:

- a) Exposición del proyecto y presentación de enmiendas: 11 al 26 de enero.
- b) Exposición del proyecto, en su caso, con las enmiendas presentadas y aceptadas por la Junta de Gobierno: 31 de enero y 1 y 2 de febrero.

Procedimiento:

- 1º) El proyecto de modificación del Reglamento se encuentra a disposición de los hermanos, en un ejemplar impreso, en la Secretaría de

la Hermandad en el período indicado en el apartado anterior en días laborables y horario de 20 a 21.30 h.

- 2º) Su consulta debe ser presencial, sin permitirse la reproducción total o parcial del mismo por cualquier medio, y previa firma de la cláusula de confidencialidad.
- 3º) El hermano que desee presentar una enmienda la formalizará en un formulario que se le facilitará en la Secretaría, en el que además de sus datos personales deberá indicar la propuesta de modificación del artículo enmendada y la redacción que propone como enmienda con su motivación.
- 4º) En el caso de no presentarse enmiendas al proyecto de modificación del Reglamento el plazo indicado en el apartado b) queda suprimido.
- 5º) Únicamente se procederá a dar lectura en el Cabildo General Extraordinario a las propuestas de modificación de los artículos que hayan recibido enmiendas, que serán las únicas que se voten individualmente ya que las propuestas no enmendadas, a efectos prácticos, se votarán en bloque como un texto único, sin lectura previa de las mismas al ser suficientemente conocidas por los hermanos con antelación.

CABILDO GENERAL DE ELECCIONES DE 2018

De acuerdo con lo establecido en nuestra regla 46.^a nuestra Hermandad celebrará Cabildo General de Elecciones el último domingo del próximo mes de septiembre. En el mismo tendrán derecho a votar los hermanos que, en el día señalado para su celebración, hayan cumplido los dieciocho años de edad y tengan, al menos, un año de antigüedad en la Hermandad. A tal efecto, del 1 al 30 de junio y en horario de 20.30 a 22 horas de lunes a viernes, los hermanos con derecho a voto que lo deseen podrán comprobar sus datos a fin de corroborar su correcta inclusión en el censo electoral. Por otra parte, del 1 al 20 de junio, e igualmente en el horario indicado anteriormente podrán presentarse las candidaturas a Junta de Gobierno conforme a lo dispuesto en nuestra regla 49.^a, debiendo cumplir los hermanos que las integren los requisitos que se señalan en la misma.

La convocatoria y desarrollo del Cabildo General de Elecciones se atendrá a lo estipulado en la sección segunda del título cuarto de nuestras Reglas así como en las vigentes Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías de la Archidiócesis.



CABILDO GENERAL DE SALIDA

Por orden del hermano mayor, y conforme a lo establecido en nuestra regla 58.^a, se convoca a todos los hermanos mayores de edad, a Cabildo General de Salida de la Cofradía, que tendrá lugar **el viernes 9 de febrero de 2018**, en primera y única convocatoria a las **21.30 h., en nuestra casa de hermandad**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Preces.
- 2.º Lectura del acta del cabildo general anterior y aprobación, si procede.
- 3.º Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.
- 4.º Informe del hermano mayor.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A su conclusión, y conforme a lo establecido en nuestra reglas 59.^a y 60.^a, se convoca a los hermanos mayores de edad a

CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO

con el siguiente orden del día

Punto único: Modificación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Hermandad:

- a) **Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación de los artículos que no hayan recibido enmiendas.**
- b) **Lectura de las propuestas de modificación de los artículos que hayan recibido enmiendas y votación de éstas.**

De acuerdo con lo establecido en nuestras Reglas, el cabildo se constituirá válidamente con aquellos hermanos que hayan asistido, sin requerirse un *quorum* mínimo. Los asistentes deberán identificarse previa y obligatoriamente mediante exhibición del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir.

En la ciudad de Sevilla a 23 de noviembre de 2017.

VºBº Hermano Mayor:
José de Anca Sosa

(Constan sello y rúbricas en el original)

Secretario Primero:
Francisco José Valderas Buiza

ABOGADO JUAN MANUEL BERMÚDEZ REQUENA

Doctor en Derecho. Profesor de la Universidad Pablo de Olavide

RECLAMACIÓN DE CLÁUSULAS SUELO Y DE GASTOS DE HIPOTECA

Asuntos matrimoniales y convenios reguladores.

Reclamación de impagados para Comunidades de Propietarios.

Derecho Penal. Asesoramiento para división de herencias.

Redacción de contratos de compraventa y arrendamientos.

c/ Virgilio Mattoni nº 2, portal 1 piso 1º B
41006 Sevilla (Cerro del Águila)

Cita previa: 653 784 737



50 AÑOS DE HERMANDAD

Nuestro hermano Antonio Jesús García Sánchez recibió en la pasada función principal de instituto la medalla que reconoce sus cincuenta años de pertenencia continuada a nuestra Hermandad, en la que ingresó en 1967. En tan emotivo momento, y en presencia de nuestro hermano mayor, le fue entregada por su padre, N.H. Francisco García Giráldez, hermano mayor de la corporación entre 1982 y 1986.



Archivo Hermandad



Archivo Hermandad

OFRENDA A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Durante el besamanos del pasado mes de septiembre, la Santísima Virgen recibió la ofrenda de un hermoso pañuelo, donación de nuestras hermanas Teresa Martín, M.^a Carmen Marín y Visitación Sánchez. Se trata de una bella pieza de encaje de bolillos, realizada a mano en Muxía, en la *Costa da Morte*, localidad gallega de gran tradición en esta artesanía textil.

III ENCUENTRO DE JÓVENES DE LAS HERMANDADES DEL MARTES SANTO

En la mañana del sábado 18 de noviembre tuvo lugar el III Encuentro de las juventudes de las Hermandades del Martes Santo organizado como cada año por el Consejo General de HH. y CC. El acto comenzó

en la Parroquia de Omnium Sanctorum con el rezo del *Magnificat* a la Santísima Virgen celebrándose a continuación la santa misa; ya posteriormente, se celebraron diversos talleres en la casa de Hermandad de Los Javieres, concluyéndose el fraternal encuentro con una convivencia de todos los jóvenes.



Archivo Hermandad



Juan Alberto García Acevedo

UNA DEVOCIÓN COMPARTIDA

Como cada año, con ocasión de la festividad de la Inmaculada Concepción, permaneció expuesta en devoto besamanos a la veneración de sus fieles Nuestra Señora de los Dolores, Sagrada Titular de nuestra querida Hermandad hermana de Santa Cruz. A sus benditas plantas depositó nuestra corporación una ofrenda floral, testimonio entrañable de amor a la Santísima Virgen que en tan amantísima advocación compartimos con nuestros hermanos fundadores del Martes Santo y a los que la Providencia quiso unirnos fraternalmente en una misma y profunda devoción a la Madre Dolorosa.



CORONACIÓN CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

El sábado 14 de octubre de 2017 fue sin duda una nueva jornada de júbilo para las cofradías sevillanas, un día en el que de nuevo tuvieron ocasión de mostrar y renovar simbólicamente la extendida y profunda devoción a la Madre de Dios sentida en el seno de todas ellas. En concreto, fue la querida Hermandad de San Gonzalo la que, de manos del Sr. Arzobispo, veía coronar canónicamente a su dolorosa titular, Nuestra Señora de la Salud, en una emotiva ceremonia celebrada en la S.I. Catedral en la que nuestra Hermandad fue representada por su hermano mayor, José de Anca. Como curiosidad, reseñamos que las pequeñas andas empleadas para trasladar hasta el altar la corona de la Santísima Virgen fueron las mismas utilizadas en la coronación de Nuestra Señora de los Dolores, las cuales han sido frecuentemente cedidas desde 2003 por nuestra corporación para la mayoría de las coronaciones



José Campaña

canónicas celebradas en nuestra ciudad e incluso en otras localidades andaluzas. Ya por la tarde, la Santísima Virgen regresó a su sede canónica en una multitudinaria procesión triunfal que la llevó hasta su barrio del Tardón rodeada del amor de todos sus devotos y en la que participó una representación corporativa de nuestra Hermandad hasta su llegada al Ayuntamiento.



Archivo Hermandad

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, PATRONA DE LA BENEMÉRITA



La Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla celebró el pasado 12 de octubre su ya acostumbrada procesión con la imagen de Nuestra Señora del Pilar que se venera en la capilla del acuartelamiento de Montequinto. En esta ocasión, y a petición del Sr. Coronel Jefe, D. Fernando Mora Moret, nuestra Hermandad cedió gustosamente el paso en el que anualmente procesiona el Santísimo Sacramento por las calles de nuestro barrio para que fuese utilizado en la citada procesión de la bendita imagen, la cual tuvo lugar tras una función presidida por el Arzobispo de Sevilla, Monseñor Juan José Asenjo.



Obituario



El pasado 29 de septiembre fallecía a los 76 años nuestro hermano **Juan Márquez Medrano**. Vinculado desde su infancia a nuestro barrio (su padre fue guarda del canal del Tamarguillo), en él contrajo matrimonio, fijando su residencia familiar en la calle Teruel, el lugar de nacimiento de sus siete hijos. Para ellos fue sin duda un gran padre y un hombre que, tras sus inicios como albañil, llegó a ser gracias a su tesón y su esfuerzo empresario del sector del automóvil. Su afición deportiva lo hizo primero futbolista y, más tarde, vicepresidente del club de sus amores, el Real Betis Balompié. En nuestra Hermandad ingresó en 1982, formando parte como primer consiliario de la primera junta de gobierno como Hermandad de Penitencia, presidida por N.H. Emilio Sánchez Verdugo (1986-1990), siendo donación suya la cruz parroquial de nuestra Cofradía.



Tristemente, recogemos también en estas páginas el fallecimiento de nuestra hermana **M.ª Paz Barea Moreno, "Paíta"**, una de nuestras hermanas más antiguas y activa feligresa que colaboró en la fundación de la Hermandad de Gloria. Muy devota de Nuestra Señora de los Dolores, vivió muy cerca de la Parroquia, en la calle entonces llamada Santuario de la Cabeza, siendo nombrada camarera de la Hermandad entre 1994 y 2006.

Ya más recientemente, el pasado 18 de octubre, falleció asimismo nuestra hermana **Dolores Cadena Dalí**, a los 88 años de edad. Nacida en el antiguo Cortijo de Maestrescuela, se trasladó siendo una niña, con su familia, al Cerro del Águila donde se casó y vivió durante toda su vida, quedando viuda muy joven. En la calle Galicia abrió un taller de bordados, en el que muchas jóvenes del barrio aprendían y bordaban su ajuar. Conocida en



la feligresía como Dolores "la de Cáritas" ("Mamalole" para sus más allegados), fue una mujer profundamente religiosa, que ingresó en la Hermandad a principios de los ochenta y colaboró con Cáritas Parroquial desde sus comienzos en el despacho situado en el patio trasero de la antigua iglesia.

Junto a ellos, hemos también de lamentar el fallecimiento de nuestros hermanos **José Antonio Román Javier** -costalero que fuera del Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono, que nos dejó a la joven edad de 41 años-, **Concepción Díaz Fernández** y **María Josefa Martín Sánchez**. Por el descanso eterno de todos ellos, y de todos nuestros demás hermanos difuntos, elevamos oraciones a Nuestra Madre, la Santísima Virgen de los Dolores, haciendo llegar a sus familiares y amigos nuestro más afectuoso consuelo en estos momentos de tristeza. Descansen en paz.



“Y en la hora de nuestra muerte”

Como es tradicional, la Santísima Virgen de los Dolores permaneció ataviada de luto durante el pasado mes de noviembre, fechas dedicadas en la liturgia católica a la memoria de nuestros difuntos. De sublime belleza, nuestra Sagrada Titular destacó en esta ocasión luciendo la saya de terciopelo negro confeccionada con diversos motivos ornamentales procedentes del antiguo paño de difuntos de nuestra Hermandad Sacramental -bordados en oro en 1955 por las Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad-, obra de N.H. Francisco Carrera Iglesias, la cual componía un bello atavío con el manto de camarín de terciopelo negro que fuera realizado en su mismo taller a comienzos de la primera década del presente siglo, con los motivos vegetales que bordara para enriquecer el antiguo manto de salida de la Santísima Virgen en 1990-91. En cuanto al tocado, nuestra Titular lució esta vez un hermoso encaje de punto duquesa de estilo *Batten* (donado por Antonio de la Rosa en 1986) y en su bendito pecho un cuello de encaje donado por una hermana el pasado año sobre el que lucía el puñal que le regalaran las Hermandades del Martes Santo en 2013. Finalmente, completaba el atavío de Nuestra Madre la elegante corona dieciochesca que fuera adquirida al escultor Manuel Hernández León y que luciera por primera vez en el besamanos de 1997.



Alfonso García



En 1997 la Hermandad compró una corona procedente del ajuar de una magnífica dolorosa datada en la primera mitad del XVIII y atribuida a José Montes de Oca, propiedad particular de Manuel Hernández León. La talla había sido adquirida por el imaginero sevillano a finales de 1996 al conocido anticuario Andrés Moro, y procedía al parecer de uno de los retablos del desaparecido convento de Santa María de los Reyes de la calle Santiago. En la imagen, podemos verla con la corona que en la actualidad forma parte del ajuar de nuestra Sagrada Titular.



Una posibilidad de mejora para el Martes Santo

CONSIDERACIONES SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DE LAS ESTACIONES DE PENITENCIA DE SUS COFRADÍAS EN 2018

El pasado verano las Hermandades del Martes Santo acordaron por unanimidad presentar al Consejo General de HH. y CC. una propuesta que venía a afrontar conjuntamente la compleja problemática provocada por los distintos horarios e itinerarios seguidos en sus estaciones de penitencias por sus ocho cofradías, condicionada en su mayor parte por factores tales como la situación geográfica de sus distintas sedes canónicas, la dimensión adquirida en los últimos años por sus cortejos procesionales y los ajustados márgenes horarios en los que deben realizar estación de penitencia las más de diez mil personas que los forman ya sea como nazarenos, penitentes, costaleros, acólitos, monaguillos, auxiliares o músicos. En este sentido, es preciso recordar que de acuerdo con el último recuento oficial realizado el año 2014 a instancias del Consejo General de HH. y CC. la jornada del Martes Santo ocupa el **tercer lugar de nuestra Semana Santa en número de integrantes de sus cortejos**, con las mismas cifras del Lunes Santo, y solo por detrás de la *Madrugá* y el Domingo de Ramos.

Por estos motivos, tras varios años de estudios, propuestas infructuosas, debates y puesta en común de todas las particularidades que les afectan, y en la búsqueda de una solución consensuada por todas las hermandades que, ante todo, garantice como primera prioridad la mayor seguridad posible tanto para los integrantes de los cortejos procesionales como de las miles de personas que llegan a contemplarlos en algún momento del día, a mediados del



Juan Jesús Ruiz Toscano

pasado año se llegó a elaborar una propuesta que, **invirtiendo el hasta ahora habitual sentido de paso por la carrera oficial** (como ya hicieran con total normalidad las cofradías del Sábado Santo entre 1956 y 1973 –incluido el Santo Entierro Magno de 1965–), es decir iniciándolo en la S.I. Catedral y concluyéndolo en la plaza de la Campana, permite al mismo tiempo tratar de mejorar la citada problemática e incrementar el tiempo de paso para las cofradías que más lo necesitan (**nueve minutos más en el caso de El Cerro, cuyo cortejo es el segundo de mayor tamaño de la jornada tras el de San Benito**) alterándose el orden en el que hasta ahora venían transitando, que pasa a ser el siguiente: El Cerro, San Esteban, Los Estudiantes, San Benito, Santa Cruz, La Candelaria, Los Javieres y La Bofetá. Una propuesta que finalmente, y tras recabar los oportunos informes de la Autoridad Eclesiástica y del Ayuntamiento de la ciudad, fue aprobada el pasado 7 de octubre para el



Martes Santo de 2018 -“con carácter excepcional por un año”- por la Sección de Penitencia del Consejo General de HH. y CC.

En nuestro caso, y sin incrementar la distancia a recorrer durante nuestra estación de penitencia (el itinerario previsto tiene apenas 25 metros de diferencia con el de años anteriores), ello nos llevará, D.m., a retrasar nuestro horario de salida hasta las 12.15 h, estando previsto que, tras recorrer nuestro habitual itinerario de ida, se solicite la venia en la Puerta de Palos a las 16.20 h, accediendo así en ese momento al interior de la S.I. Catedral, una hora y cuarenta y cinco minutos antes que en años anteriores. En este sentido, y como todos nuestros hermanos conocen sobradamente, cabe recordar que, desde 1989, nuestra Cofradía venía pasando por dicho lugar dos veces, una primera, a la ida hasta la plaza de la Campana, en la que, utilizando un término coloquial, “pasaba de largo” del lugar sagrado en el que, según nuestras Reglas, ha de realizar estación de penitencia anualmente y una segunda cuando, ya realizada, iniciaba su regreso hasta nuestra sede canónica.

inédito que, a través del Arenal, la llevará por las calles *Barcelona, Joaquín Guichot, Gamazo, Castelar, Arfe, Almirantazgo, Tomás de Ibarra y Adolfo Rodríguez Jurado* hasta alcanzar por la *avenida de la Constitución* la *Puerta de Jerez*. En dicha plaza, el transitar de nuestra Cofradía se realizará a través del pasillo peatonal colindante con la fachada de la conocida *Casa Guardiola*, momentos durante una parte de los cuales la querida Cofradía de la Candelaria se encontrará accediendo a la calle *San Gregorio* desde la calle *San Fernando*, en su recorrido de ida hasta la S.I. Catedral.

A partir de dicho lugar, y a través de la *avenida de Roma* la Cofradía retomará el mismo itinerario de regreso que viene recorriendo desde 2010 por las calles *Palos de la Frontera, Glorieta de San Diego, avenida de Portugal, Dr. Pedro de Castro, Miguel Rodríguez Piñero, Aviación Cuatro Vientos y Ramón y Cajal* para, una vez en el barrio, acceder a nuestra Parroquia por la *avenida de Hytasa* y las calles *Aníbal González, Afán de Ribera y Nuestra Señora de los Dolores*, estando prevista la entrada de la Santísima Virgen a las 2.45 horas de la madrugada del Miércoles Santo.

Se informa a todos los hermanos que, D.m., vayan a realizar estación de penitencia el próximo Martes Santo que este año el horario de formación de los tramos se retrasa media hora, debiendo accederse al templo para organizar la Cofradía entre las 10.30 y las 11.30 horas.



Tu hábito de nazareno

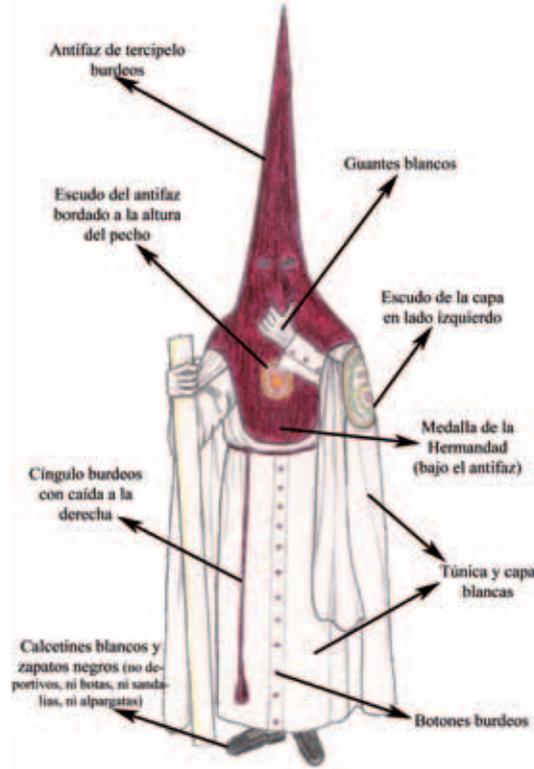
Normas de obligado cumplimiento

Recordamos a todos nuestros hermanos la importancia que tiene que su **hábito de nazareno** sea el adecuado ya que, además de ser una parte fundamental de la imagen externa de nuestra Cofradía, **sólo se permitirá realizar estación de penitencia** a aquellos hermanos que vengan el Martes Santo correctamente vestidos, de acuerdo con las indicaciones señaladas:

- **Túnica y capa blancas**, con escudo prendido a la altura del hombro izquierdo. En la túnica irá cosida a todo su largo y en su frontal una hilera de botones de color rojo burdeos; del mismo color y tipo, también llevará tres botones en las bocamangas.

- **Antifaz de terciopelo rojo burdeos**, con el escudo correspondiente prendido a la altura del pecho; y **la medalla de la Hermandad** debajo del mismo. **De igual color, el cíngulo**, con la caída al lado derecho. Ante cualquier duda sobre el color apropiado del terciopelo del antifaz te aconsejamos que vengas a informarte a nuestra casa de hermandad o nos preguntes telefónicamente. Obviamente, la utilización de cualquier otro color o tonalidad de terciopelo que no se ajuste al propio del hábito de nazareno que establecen nuestras Reglas podrá impedir la realización de la estación de penitencia del presente año.

- **Calcetines blancos y lisos, y zapatos de color negro** (solo pueden ser zapatos, **no admitiéndose bajo ningún concepto otro tipo de calzado, ni deportivo, botas, alpargatas o sandalias**). Aunque no es aconsejable, se permitirá realizar la estación de penitencia con los pies descalzos o sin calzado, sólo con los calcetines blancos.



Dibujo: Natividad Cortés García

- **Guantes blancos y lisos**, que deberán cubrir las manos durante toda la estación de penitencia, por lo que no se podrá echar cera sobre los mismos.

- Asimismo, se recuerda a todos los hermanos **que no está permitido el uso de relojes, pulseras o anillos** (a excepción de la alianza matrimonial) **ni tampoco llevar pendientes o maquillaje, ni uñas pintadas o postizas**. El cabello no podrá sobresalir en ningún caso del antifaz. **Por supuesto, no se permite el uso de auriculares de radio ni de teléfonos móviles** que, en caso de portarse, habrán de permanecer totalmente apagados durante toda la estación de penitencia.

¿Tu primera estación de penitencia?

Todos aquellos hermanos que, D.m., vayan a realizar en este año 2018 su primera estación de penitencia como nazareno de nuestra Cofradía deberán asistir a la reunión informativa que tendrá lugar el lunes 19 de marzo, a las 20.30 horas, en nuestra casa de hermandad (calle Nuestra Señora de los Dolores, nº 33). En el caso de los niños de corta edad se ruega que, por motivos de espacio y organización, a la reunión asista solo un adulto (preferentemente, el que vaya a acompañarle durante la estación de penitencia).



GRAN ÉXITO DE NUESTRA TÓMBOLA BENÉFICA

Como cada año, pudimos ver durante los días de la *Velá* de Nuestra Señora de los Dolores la tómbola

benéfica de nuestra Hermandad, organizada como es habitual por las hermanas que se encargan durante varios meses de la petición, recogida y clasificación de los regalos que son donados por numerosos hermanos, vecinos, comercios y empresas de nuestro barrio a los que a través de estas líneas aprovechamos para agradecer su desinteresada y permanente colaboración con nuestra Diputación de Caridad. De gran éxito pudo calificarse sin duda el resultado obtenido este año, llegando nuestras hermanas a repartir más de dos mil premios durante los días de *Velá*.



Archivo Hermandad

ENTREGADA NUESTRA GRAN CESTA DE NAVIDAD

El pasado mes de diciembre fue agraciado con la Gran Cesta de Navidad que nuestra Hermandad sortea anualmente con carácter benéfico D. José Antonio Santos Chacón, vecino del barrio de San Jerónimo, el cual se ha llevado así los más de cien regalos

que la componían en esta 36.^a edición. Como en anteriores ocasiones, su distribución tuvo gran repercusión en los medios locales de comunicación, siendo objeto de difusión como *“la mayor cesta de regalos de la ciudad”* a través de la prensa local e, incluso, de varios reportajes de radio y televisión.



Archivo Hermandad

Adiós a tus Gafas o Lentillas desde 699€ per ojo*

TECNOLASER CLINIC VISION

CONSULTA Y ESTUDIO PREOPERATORIO GRATUITO
FINANCIACIÓN SIN INTERESES HASTA EN 18 MESES**
LLÁMANOS E INFÓRMATE 955 33 76 30

Condiciones especiales para hermanos y familiares Hermandad N.ª Señora de los Dolores

*Prescripción obligatoria. **Financiación a través de un banco colaborador. **Términos y condiciones en el momento de la contratación. No O.P.R.



LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

celebrará el próximo viernes, 2 de febrero, a las 20 horas, con ocasión del

LXXV Aniversario de su erección canónica,

Solemne Misa Estacional

presidida por el

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina

Arzobispo de Sevilla

Cultos parroquiales de Cuaresma y Semana Santa

Miércoles de Ceniza, 14 de febrero, santa misa con bendición e imposición de la ceniza, a las 20 h.

Domingo de Ramos, *Dominica in Palmis de Passione Domini*, santa misa a las 12 h.

Santos Oficios: Jueves Santo, *Missa in Coena Domini*, a las 17.30 h.,

Viernes Santo, *Missa de Passione Domini*, a las 17.30 h.

Sábado Santo, *Ad Vigiliam Paschalem*, a las 21.00 h.

CUATRO OPORTUNIDADES PARA ENCONTRARNOS CON JESÚS...

Al igual que el pasado año, y en el deseo de potenciar la participación de nuestros hermanos en las distintas eucaristías que nuestra Hermandad organiza a lo largo del año, su celebración será preparada en los próximos meses por los hermanos acólitos, diputados de tramo, miembros del equipo auxiliar y costaleros. En concreto, tendrán lugar, D.m., en las siguientes fechas:

Misas de Hermandad

Martes, 27 de febrero: a las 20 h

Martes, 8 de mayo: a las 20.30 h

Martes, 3 de abril: a las 20 h

Martes, 5 de junio: a las 20.30 h

Media hora antes de la santa misa celebraremos adoración eucarística.

Comida de Hermandad

Tendrá lugar el domingo 11 de febrero a la conclusión de la solemne función en honor del Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono. A través de estas líneas animamos a todos los hermanos a participar en este acto de fraternal convivencia, retirando las invitaciones en Mayordomía los días del quinario a la finalización del culto.

Reunión de Juventud

El sábado **veinte de enero, a las once de la mañana**, tendrá lugar en la casa de Hermandad la reunión de la Juventud correspondiente al segundo trimestre del presente curso, a la que están invitados todos los hermanos menores de 26 años. En ella, se informará de próximas actividades, se debatirán vuestras propuestas... ¡**Anímate, te esperamos!**



Juan Jesús Ruiz Toscano

“Cristo atrae desde la cruz con la fuerza del amor, del Amor divino, que ha llegado hasta el don total de sí mismo; del Amor infinito, que en la cruz ha levantado de la tierra el peso del cuerpo de Cristo, para contrarrestar el peso de la culpa antigua; del Amor ilimitado, que ha colmado toda ausencia de amor y ha permitido que el hombre nuevamente encuentre refugio entre los brazos del Padre misericordioso”. (San Juan Pablo II)

Via Crucis

Viernes, 16 de febrero, tras la santa misa de las 20 h.

La bendita imagen del Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono recorrerá las calles de la collación en el devoto ejercicio del Vía Crucis, por el siguiente itinerario: salida del templo, Nuestra Señora de los Dolores, Párroco Antonio Gómez Villalobos, Virgilio Mattoni, Afán de Ribera y entrada en el templo.

Se recuerda a todos los hermanos la obligación de participar acompañando al Señor con cirio en el cortejo y con la medalla de la Hermandad, acercándose a recoger su cirio al concluir la santa misa; los hermanos deberán vestir traje de color oscuro y corbata, y las hermanas vestido de color oscuro.

Misa preparatoria de la estación de penitencia

**La santa misa preparatoria de la estación de penitencia tendrá lugar el
Viernes de Dolores, 23 de marzo de 2018, a las 20 h.**

ΙΗΣΟΥΣ ΤΗΣ ΒΥΒΛΟΥ
ΟΥΤΟΣ ΕΣΤΙΝ ΙΗΣΟΥΣ
Ο ΒΑΣΙΛΕΥΣ ΤΗΣ ΙΟΥΔΕΙΑΣ
ΙΗΣΟΥΣ ΝΑΖΑΡΕΝΟΥΣ
ΡΕΞ ΙΟΥΔΑΙΩΝ



**La Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo
Cristo del Desamparo y Abandono, Nuestro Padre Jesús de la Humildad y
Nuestra Señora de los Dolores**

establecida canónicamente en el templo parroquial de Nuestra Señora de los Dolores, de esta Ciudad de Sevilla
celebrará en honor de su Amantísimo Titular, el

**SANTÍSIMO CRISTO DEL
DESAMPARO Y ABANDONO**

durante los días 6 al 10 de febrero de 2018

SOLEMNE QUINARIO

comenzando a las 19.30 h. con exposición mayor de S.D.M., meditación,
adoración, bendición y reserva; ejercicio de quinario y a su conclusión santa misa
con homilía a cargo del

Rvdo. Sr. D. Fernando Emilio Borrego Ojeda, pbro.
Párroco de Nuestra Señora de la Granada, de Guillena (Sevilla)

El sábado 10 de febrero, tras la sagrada comunión, esta Hermandad Sacramental y
Cofradía de nazarenos celebrará solemne procesión claustral con S.D.M.

El domingo 11 de febrero de 2018, a las 12 de su mañana

SOLEMNE FUNCIÓN

con homilía a cargo del

Rvdo. Sr. D. Alberto Tena López, pbro.
Párroco de Nuestra Señora de los Dolores, de Sevilla

El viernes 16 de febrero, tras la santa misa de las 20 horas

PIADOSO VÍA CRUCIS

por las calles de la collación con la sagrada imagen.

Durante los días 17 y 18 de febrero nuestro Sagrado Titular
estará expuesto a la veneración de los fieles en

DEVOTO BESAPIÉS

*Vere hic homo justus erat
(Lc. 23,47)*

*Vere Filius Dei erat iste
(Mt. 27,54)*

*Adoro te devote, latens Deitas
Qua sub his figuris vere latitas*

*Tibi se cor meum totum subiciit
quia te contemplantulum defecit*

**La Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo
Cristo del Desamparo y Abandono, Nuestro Padre Jesús de la Humildad y
Nuestra Señora de los Dolores**

establecida canónicamente en el templo parroquial de Nuestra Señora de los Dolores, de esta Ciudad de Sevilla
celebrará para mayor gloria y adoración de Nuestro Señor Jesucristo,
presente real y sustancialmente en la Sagrada Eucaristía,
en honor del

SANTÍSIMO SACRAMENTO

durante los días 24 al 26 de mayo de 2018,

SOLEMNE TRIDUO

comenzando a las 20 h. con exposición mayor de S.D.M., meditación, adoración,
bendición y reserva; y a las 20.30 h. santa misa con homilía a cargo del

Rvdo. Sr. D. José Antonio Escobar González, pbro.
Párroco de San Pablo, de Sevilla

El domingo 27 de mayo de 2018, a las 9 de su mañana,
en la Solemnidad de la Santísima Trinidad

SOLEMNE FUNCIÓN

con homilía a cargo del

Rvdo. Sr. D. Alberto Tena López, pbro.
Párroco de Nuestra Señora de los Dolores, de Sevilla

Y tras la comunión, esta Hermandad Sacramental celebrará su anual y

SOLEMNE PROCESIÓN DE CORPUS CHRISTI

por las calles de la collación.

*Tantum ergo Sacramentum
veneremur cernui*

*et antiquum documentum
novo cedat ritui*

A. Polgado López





José Enrique Romero Ríos



El 2 de febrero de 1943, por decreto del Cardenal Segura y Sáenz, fue erigida la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores. Indudablemente, constituyó un destacado y significativo hecho en la historia de nuestro barrio, que no solo establecía la demarcación propia de su feligresía sino que, sobre todo, venía a mejorar y reforzar la atención pastoral de

sus vecinos dada la distancia que los separaba de la iglesia parroquial de San Bernardo, de la que habían dependido hasta entonces.

Nuestra Parroquia cumple 75 años

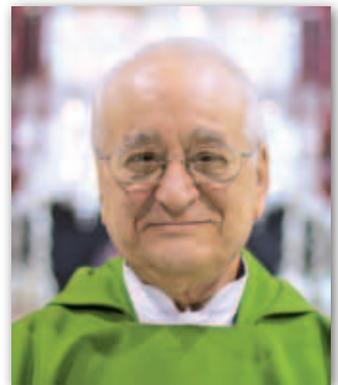
Desde el primer momento, la Parroquia fue intitulada como “de Nuestra Señora de los Dolores”, recogiendo así la denominación de la capilla que, bendecida el 6 de junio de 1926 por el Cardenal Illundáin y Esteban, había sido levantada en la actual avenida de Hytasa para la asistencia espiritual de los vecinos del Cerro del Águila, ya en los inicios de su poblamiento en la década de los veinte del pasado siglo. Fue dicha capilla la sede parroquial durante la primera década de su historia, desde 1943 a octubre de 1953, trasladándose ya en esta última fecha al nuevo templo diseñado por Aurelio Gómez Millán y construido en el interior del barrio, en la calle Afán de Ribera; una iglesia que las difíciles circunstancias de la época hicieron que fuese edificada con pocos recursos económicos lo que le causó,

tristemente, graves problemas arquitectónicos que obligaron a su clausura a finales de 1995 y a su posterior demolición, estableciéndose así la sede provisional de la Parroquia desde 1996 en las dependencias construidas por nuestra corporación para sede de su casa de Hermandad. Finalmente, el templo actual fue construido entre los años 1998 y 2001 siguiendo un proyecto del arquitecto diocesano José Delgado Herrera, inspirado en la anterior iglesia, siendo dedicado con toda solemnidad en la misma ceremonia litúrgica en la que fue coronada canónicamente nuestra Sagrada Titular, Nuestra Señora de los Dolores, el 15 de septiembre de 2002.

A lo largo de estos setenta y cinco años de historia han sido siete los párrocos que han estado al frente de la misma aunque cuatro de ellos solo lo fueron durante un breve espacio



Archivo Hermandad



Javier Tamaro López

Tres párrocos en la historia del Cerro: de izquierda a derecha, Antonio Gómez Villalobos, Francisco Barragán Cordero y Alberto Tena López.



de tiempo. En una primera etapa, y a petición del Cardenal Segura, fue la Provincia Bética de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María la que se hizo cargo de la Parroquia, atendiéndola desde su Casa de San Gregorio, de la Puerta de Jerez (ya antes, al menos desde enero de 1940, las celebraciones eucarísticas en la *capillita* habían estado también a cargo de sacerdotes de esta congregación). Se sucedie-

ron así como sus primeros párrocos Estanislao Sanmartín Urigoitia, desde mayo de 1943 hasta octubre de 1944, y Álvaro Santiago Díez, desde esta fecha hasta mediados de enero de 1948, momento en el que la mencionada congregación concluyó su presencia en nuestra feligresía tras la supresión de la citada Casa de San Gregorio. Tras esta presencia claretiana, fue igualmente muy breve la del tercero de nuestros párrocos, Elías Rodríguez Martín, tan solo desde febrero de 1948 a septiembre de 1949.

Ya su sucesor, Antonio Gómez Villalobos, bien merece sin duda un destacado lugar en esta breve semblanza de este periodo por su fecunda labor en nuestro barrio, en el que ejerció como párroco algo más de trece años -hasta diciembre de 1962-, y con la que dejó un imborrable recuerdo entre sus feligreses. Tras su marcha como canónigo a la Colegial de Jerez de la Frontera, fue Francisco Barragán Cordero el párroco que dirigió la vida espiritual de los vecinos del Cerro durante los casi tres lustros que abarcan desde enero de 1963 a octubre de 1977, sustituyéndolo tras su traslado Antonio Gálvez López durante un breve periodo que concluyó a principios de 1979. Finalmente, es

nuestro actual párroco, D. Alberto Tena López, el séptimo de los sacerdotes que ha regido los destinos de nuestra Parroquia, habiéndole dedicado toda su vida consagrada a la Iglesia ya que, tras un año de diaconado en la misma, fue ordenado presbítero por el Cardenal Bueno Monreal a finales de junio de 1971 siendo destinado ya en ella como coadjutor y, tras dos años en los que estuvo realizando el servicio militar,

fue nombrado párroco en febrero de 1979.

Setenta y cinco años después de su fundación, puede afirmarse sin duda alguna que la historia del Cerro del Águila no podría entenderse tal como la conocemos hoy sin su Parroquia, testigo de muchas e importantes circunstancias en el devenir del barrio y ámbito espiritual de los momentos más importantes de la vida de la gran mayoría de sus vecinos. Y es que, en palabras de nuestro párroco D. Alberto, *“la Parroquia ha sido nuestro ayuntamiento, nuestro centro de reunión donde se han desarrollado las alegrías y penas de todos: aquí hemos celebrado nuestros nacimientos y nuestras bodas, aquí hemos acudido cuando nuestros problemas*



Rafael Sarabia Muradoy

“Dos instituciones, ambas bajo la protección de Nuestra Señora de los Dolores: la Parroquia y la Hermandad..., perfectamente compenetradas, han sido el alma del barrio (...) que en ellas encontraron cuanto la fe y el amor a la Virgen Madre exige a los fieles”. Carlos Amigo Vallejo, rescripto concesorio de la coronación canónica de Nuestra Señora de los Dolores dado el 15 de agosto de 2002.

laborales y vecinales llamaban a rebato para defender nuestros derechos. La Parroquia, además de templo, es para nosotros, la gente del Cerro, plaza de comunicación, ágora de debates, y sobre todo, escuela donde tenemos depositado nuestro más querido símbolo de identidad: nuestra Madre, la Virgen de los Dolores. Con Ella al frente nos hemos afirmado siempre como comunidad... Ella ha sido y es el espejo en donde nos reflejamos”. Así sea hasta el final de los tiempos.



Diputación de Caridad

Queridos hermanos:

A las puertas de una nueva Cuaresma y ya pasadas las fiestas navideñas, tiempo de solidaridad y fraternidad, es momento de hacer balance y recordar todo lo vivido.

En el mes de octubre se publicaron las bases de la novena **convocatoria de ayudas y subvenciones para entidades sin ánimo de lucro**. Consolidada a través de varias legislaturas en la corporación, es esta convocatoria nuestra forma de aportar un grano de arena a las diversas organizaciones que son el auténtico motor en el socorro de los colectivos que con urgencia lo necesitan. Además permite a la Junta de Gobierno asegurar el correcto desarrollo de los proyectos y el adecuado y responsable uso de los recursos económicos.

El pasado 20 de octubre volvimos a realizar una nueva campaña de **donación de sangre** en colaboración con el Centro Regional de Transfusión Sanguínea. Una vez más resultó ser todo un éxito, como en ediciones anteriores, demostrando que los hermanos del Cerro suelen estar a la altura cuando se les requiere. Por ello, os quiero dar las gracias por vuestra solidaridad y entrega sin límites cuando de dar vida se trata.

También en octubre se organizó una mesa informativa junto con la **Asociación del Ictus**, consiguiendo en la medida de nuestras posibilidades dar a conocer la realidad que sufren estos enfermos y sus cuidadores, así como divulgación a esta entidad que bien lo merece y necesita.

Y por supuesto, todo estos meses hemos seguido incidiendo en el día a día, en la labor callada de la Hermandad en pos del necesitado. Es ahí donde el Señor nos pide abrir nuestro corazón a los pobres, hacernos pobres con ellos y paliar hambre, frío y soledad. Así, se han seguido atendiendo a tantas familias como nos es posible en nuestra casa de hermandad. A este nivel cobran muchísima importancia tres dimensiones: el

trabajo conjunto con el **Economato de María Auxiliadora**, que sigue siendo de primera necesidad, así como con **Asuntos Sociales** y **Cáritas**. De esta manera además, hemos costeadado junto con la **Diputación de Caridad de nuestra Hermandad hermana de Santa Cruz** el **material escolar** a un buen número de familias que lo requirieron. Asimismo, dentro de la acción social conjunta por el hermanamiento con la corporación decana del Martes Santo, hemos **apadrinado un año de escolarización de dos niñas** en Kenia mediante la Fundación Niños con Amor.

El mes de diciembre comenzó con la *iguailá* de nuestros hermanos costaleros, que un año más dieron muestras de su compromiso donando numerosos **productos básicos** para aquellos que más lo necesitan. En dicho mes, tan señalado, volvimos a repartir más de 200 cestas de Navidad donadas por la **Fundación MAS**.

No quiero perder la oportunidad de agradecer a todos nuestros hermanos que donaron tantos **juguetes**, los cuales llenaron de ilusión a numerosos niños de la collación, administrados por la Cáritas de nuestra parroquia.

Como no podía ser de otra manera, el día 30 de diciembre y con Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente a la vuelta de la esquina, nos volvió a visitar el **Cartero Real** en un día inolvidable; recibió las cartas de nuestros pequeños y dio buena cuenta de la solidaridad de nuestros menores, pues junto a sus cartas trajeron alimentos no perecederos.

Es por todo ello que solo puedo tener palabras de agradecimiento para tantas muestras de amor fraternal. Todo encauzado a través de tu Hermandad y en nombre de Nuestros Sagrados Titulares. Si necesitas ayuda o conoces a alguien que pueda necesitarla no dudes en ponerte en contacto conmigo en tu Diputación de Caridad.

Un fuerte abrazo.

Francisco Antonio González Arnozán
Diputado de Caridad



Diputación de Formación



Archivo Hermandad

RETIRO DE ADVIENTO

El domingo 26 de noviembre participamos un año más en el retiro de Adviento organizado por nuestra Hermandad hermana de Santa Cruz, celebrado esta vez en el Santuario de Nuestra Señora de Loreto, en Espartinas. Contó con la guía pastoral del Rvdo. D. Manuel Segura Giráldez, CMF, quien de una manera cercana y a la vez muy enriquecedora nos ayudó a prepararnos para la celebración del nacimiento del Señor.

VIII FORO DE FORMACIÓN

El 24 de octubre inició el **Foro "Monseñor Álvarez Allende"**, por octavo año consecutivo, su ciclo de sesiones formativas con el objetivo de sensibilizar y concienciar a los participantes sobre la importancia de la formación cristiana en la vida personal y corporativa, y el sentido de pertenencia a la Iglesia en el siglo XXI. Este curso 2017-18 las sesiones se están centrando en el análisis del documento preparatorio de S.S. el Papa Francisco "**Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional**" estando pendientes aún de celebrar las siguientes:

- 12 de abril a las 21 horas, en la Hermandad de Santa Genoveva, mesa redonda sobre "**El discernimiento vocacional**".
- 30 de abril a las 21 horas, en la Hermandad de La Sed, ponencia sobre el "**Acompañamiento espiritual**", a cargo del Rvdo. D. Borja Núñez Delgado.

El 6 de junio, a las 20.30 horas, se celebrará la **Santa Misa de clausura** en la Parroquia de San Ignacio de Loyola, con homilía a cargo del Rvdo. D. Pedro Fernández Alejo.

CICLO FORMATIVO DE LA HERMANDAD

Como en años anteriores, en las semanas previas al quinario en honor del Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono tendrán lugar dos sesiones del programa formativo de nuestra Hermandad. En este caso, se trata de dos mesas redondas:

Viernes 26 de enero, a las 21 h, mesa redonda "**La juventud en las hermandades, presente y futuro**". Intervendrán diputados de Juventud de varias hermandades sevillanas.

Martes 27 de febrero, a las 21 h, mesa redonda "**Martes Santo de 2018: una apuesta por lograr soluciones**". Intervendrán delegados del Consejo General de HH. y CC. y hermanos mayores del Martes Santo.



“No amemos de palabra sino con obras”

Ante la institución por el Santo Padre de la Jornada Mundial de los Pobres, celebrada por primera vez el pasado mes de noviembre, nos hacemos eco en estas páginas de la llamada al amor al prójimo que S.S. Francisco nos transmite en el mensaje escrito con dicho motivo – y cuyo título es el mismo que el de este artículo-, invitándonos a mantener “la mirada fija en quienes tienden sus manos clamando ayuda y pidiendo nuestra solidaridad”. Esta nueva jornada a celebrar anualmente en el seno de la Iglesia viene así a sumarse a las establecidas anteriormente por sus predecesores, que son ya una tradición en la vida de las comunidades católicas, y nos aporta un elemento radicalmente evangélico como es “**la predilección de Jesús por los pobres**”. Su primer objetivo es “*estimular a los creyentes para que reaccionen ante la cultura del descarte y del derroche, haciendo suya la cultura del encuentro*”, y trata de fomentar en ellos (y no solo en ellos puesto que la invitación está dirigida a todos, independientemente de su confesión religiosa) que “*se dispongan a compartir con los pobres a través de cualquier acción de solidaridad, como signo concreto de fraternidad. Dios creó el cielo y la tierra para todos; son los hombres, por desgracia, quienes han levantado fronteras, muros y vallas, traicionando el don original destinado a la humanidad sin exclusión alguna*”.

Nos recuerda Francisco las palabras del apóstol Juan “*Hijos míos, no amemos de palabra y de boca, sino de verdad y con obras*” (Jn 3,18), que expresan un imperativo que ningún cristiano puede ignorar: “*La seriedad con la que el «discípulo amado» ha transmitido hasta nuestros días el mandamiento de Jesús se hace más intensa debido al contraste que se percibe entre las palabras vacías presentes a menudo en nuestros labios y los hechos concretos con los que tenemos que enfrentarnos. El amor no admite excusas: el que quiere amar como Jesús amó, ha de hacer suyo su ejemplo; especialmente cuando se trata de amar a los pobres (...). Un amor así no puede quedar sin respuesta. Aunque se dio de manera unilateral, es decir, sin pedir nada a cambio, sin embargo inflama de tal manera el corazón que cualquier persona se*

siente impulsada a corresponder, a pesar de sus limitaciones y pecados. Y esto es posible en la medida en que acogemos en nuestro corazón la gracia de Dios, su caridad misericordiosa, de tal manera que mueva nuestra voluntad e incluso nuestros afectos a amar a Dios mismo y al prójimo”. Y es que el servicio a los más pobres es sin duda uno de los primeros signos con los que la comunidad cristiana se presentó en el mundo, hecho posible porque “*comprendió que la vida de los discípulos de Jesús se tenía que manifestar en una fraternidad y solidaridad que correspondiese a la enseñanza principal del Maestro, que proclamó a los pobres como bienaventurados y herederos del Reino de los cielos (Mt 5,3)*”.

A pesar de que a lo largo de la historia los cristianos no han escuchado completamente este llamamiento, sostiene el Santo Padre que “*el Espíritu Santo no ha dejado de exhortarlos a fijar la mirada en lo esencial*”, suscitando que muchos hombres y mujeres a lo largo de los siglos, de muchas maneras, hayan “*dado su vida en servicio de los pobres. Cuántas páginas de la historia, en estos dos mil años, han sido escritas por cristianos que con toda sencillez y humildad, y con el generoso ingenio de la caridad, han servido a sus hermanos más pobres*”. Y ahonda en esta esencialidad diciéndonos que “*la oración, el camino del discipulado y la conversión encuentran en la caridad, que se transforma en compartir, la prueba de su autenticidad evangélica. Y esta forma de vida produce alegría y serenidad espiritual, porque se toca con la mano la carne de Cristo. Si realmente queremos encontrar a Cristo, es necesario que toquemos su cuerpo en el cuerpo llagado de los pobres, como confirmación de la comunión sacramental recibida en la Eucaristía. El Cuerpo de Cristo, partido en la sagrada liturgia, se deja encontrar por la caridad compartida en los rostros y en las personas de los hermanos y hermanas más débiles. Son siempre actuales las palabras del santo Obispo Crisóstomo: «Si queréis honrar el cuerpo de Cristo, no lo despreciéis cuando está desnudo; no honréis al Cristo eucarístico con ornamentos de seda, mientras que fuera del templo descuidáis a ese otro Cristo que sufre por frío y desnudez»*”.



Carlos Franco Beato

“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos” (Mt 5,6)

Para los discípulos de Cristo, la pobreza *“significa un corazón humilde que sabe aceptar la propia condición de criatura limitada y pecadora para superar la tentación de omnipotencia, que nos engaña haciendo que nos creamos inmortales. La pobreza es una actitud del corazón que nos impide considerar el dinero, la carrera, el lujo como objetivo de vida y condición para la felicidad”*. Y ello siendo conscientes de la gran dificultad que surge en el mundo contemporáneo para identificar de forma clara la pobreza. Sin embargo, y en las conmovedoras palabras del Vicario de Cristo, *“nos desafía todos los días con sus muchas caras marcadas por el dolor, la marginación, la opresión, la violencia, la tortura y el encarcelamiento, la guerra, la privación de la libertad y de la dignidad, por la ignorancia y el analfabetismo, por la emergencia sanitaria y la falta de trabajo, el tráfico de personas y la esclavitud, el exilio y la miseria, y por la migración forzada. La pobreza tiene el rostro de mujeres, hombres y niños explotados por viles intereses, pisoteados por la lógica perversa del poder y el dinero. Qué lista inacabable y cruel nos resulta cuando consideramos la pobreza como fruto de la injusticia social, la miseria moral, la codicia de unos pocos y la indiferencia generalizada.*

Hoy en día, desafortunadamente, mientras emerge cada vez más la riqueza descarada que se acumula en las manos de unos pocos privilegiados, con frecuencia acompañada de la ilegalidad y la explotación ofensiva de la dignidad humana, escandaliza la propagación de la pobreza en grandes sectores de la sociedad entera. Ante este escenario, no se puede permanecer inactivos, ni tampoco resignados. A la pobreza que inhibe el espíritu de iniciativa de muchos jóvenes, impidiéndoles encontrar un trabajo; a la pobreza que adormece el sentido de responsabilidad e induce a preferir la delegación y la búsqueda de favoritismos; a la pobreza que envenena las fuentes de la participación y reduce los espacios de la profesionalidad, humillando de este modo el mérito de quien trabaja y produce; a todo esto se debe responder con una nueva visión de la vida y de la sociedad.

Benditas las manos que se abren para acoger a los pobres y ayudarlos: son manos que traen esperanza. Benditas las manos que vencen las barreras de la cultura, la religión y la nacionalidad derramando el aceite del consuelo en las llagas de la humanidad. Benditas las manos que se abren sin pedir nada a cambio, sin «peros» ni «condiciones»: son manos que hacen descender sobre los hermanos la bendición de Dios”.



¿Pudo la Última Cena de Jesús haberse celebrado la noche del Martes Santo?

UNA HIPÓTESIS FASCINANTE QUE SITUARÍA LA INSTITUCIÓN DE LA EUCARISTÍA DOS DÍAS ANTES DE LO QUE LA HEMOS RECIBIDO POR LA TRADICIÓN

MANUEL BAYÓN SAYAGO

No es posible saber a ciencia cierta la fecha exacta de la Última Cena de Jesús al existir una divergencia entre los Evangelios sinópticos (Mateo, Marcos y Lucas) por un lado, y el Evangelio de Juan, por otro. Los primeros la sitúan el jueves por la noche, es decir, la víspera de la Pascua judía, mientras que Juan sostiene que la cena del Señor no coincide con la cena pascual, de manera que el juicio y crucifixión habrían tenido lugar el día antes de la Pascua (“Parasceve”) y no el mismo día de la fiesta. En el supuesto cronológico de Juan, Jesús moriría en la cruz a la vez que los corderos pascuales eran sacrificados en el templo según indicaba la tradición judía, en el primer día de los ácidos, esto es, la víspera de la Pascua. El significado teológico de esta coincidencia es tan llamativo que muchos estudiosos descartan esta posibilidad en favor de los otros tres evangelios, aunque en realidad es **históricamente mucho más probable**, dado que el proceso y la ejecución de Cristo en día festivo parecen difícilmente imaginables. Además, Marcos afirma que los sumos sacerdotes y los escribas tratan de apresar y matar a Jesús antes de que llegue la celebración de la Pascua, lo cual también apoyaría la cronología de Juan.

Es por ello que siempre se ha tratado de compatibilizar ambas cronologías y así aunar las dos tradiciones. El Papa Benedicto XVI, en su segundo volumen de “*Jesús de Nazaret*”, expone con detalle la hipótesis de la estudiosa francesa **Annie Jaubert**, que habría encontrado la solución del proble-



ma. Se basa principalmente en dos textos antiguos: un calendario sacerdotal del siglo II a.C. y la Didascalia de los apóstoles (siglo III), **estableciendo la noche del martes la de la reunión de Cristo con los Doce** para instituir la Eucaristía y comenzar el proceso que le llevaría a su muerte de Cruz para la salvación de los hombres.

Jaubert sostiene que Jesús habría celebrado la Pascua conforme a este calendario, que no contempla la revolución de la luna, obteniéndose un año de 364 días dividido en cuatro trimestres. Cada trimestre tiene 91 días, es decir, exactamente 13 semanas que suponen un año de 52 semanas. Así, **las celebraciones litúrgicas caen anualmente el mismo día de la semana**; en lo referido a la Pascua, el 15 del mes de Nisán es siempre



un miércoles y la **cena pascual tendrá lugar tras la puesta de sol de la tarde del martes**. Jesús habría celebrado su Última Cena el primer martes santo de la Historia, siendo arrestado en la noche del miércoles.

Resuelve así la investigadora dos problemas: "... en primer lugar, Jesús habría celebrado una verdadera cena pascual, como dicen los Sinópticos; por otro lado, Juan tendría razón en que las autoridades judías, que se atenían a su propio calendario, habrían celebrado la Pascua sólo después del proceso de Jesús, quien, por tanto, habría sido ejecutado la víspera de la verdadera Pascua y no en la fiesta misma. De este modo, la tradición sinóptica y la joánica aparecen igualmente correctas, basadas en la diferencia entre dos calendarios diferentes".

Además, según las cronologías transmitidas en los Evangelios se deben concentrar todos los acontecimientos de la pasión y muerte de Jesús en un estrecho margen de pocas horas, lo cual parece casi imposible, mientras que la hipótesis de la estudiosa francesa ofrece un espacio de tiempo desde la noche del martes hasta el viernes por la mañana. El evangelio de Marcos detalla con precisión lo que sucede el Domingo de Ramos, lunes y martes, pero que luego ya se continúa directamente con la cena pascual; es decir, según la tradición pasarían dos días enteros sin que sucediese nada. "Finalmente, Jaubert recuerda que, de este modo, el proyecto de las autoridades judías de matar a Jesús precisamente antes de la fiesta habría podido funcionar. Sin embargo, Pilato con sus titubeos, habría pospuesto a crucifixión hasta el viernes".

La tesis de Annie Jaubert es rechazada por la mayoría de los exégetas, puesto que existen dudas razonables acerca de que Jesús utilizase el referido calendario, así como que la tradición recibida no apunta en esa dirección; probablemente también tenga bastante peso el hecho de ser una mujer tenaz en pleno siglo XX, aportando una hipótesis

"Podemos entender con todo esto como la Última Cena de Jesús (...) fue considerada muy pronto como Pascua, su Pascua. Y lo era verdaderamente".

brillante y reveladora en un mundo abrumadoramente masculino. En cualquier caso, el mundo judío en el siglo I era muy variado y complejo. Pese al creciente conocimiento de las fuentes y el esfuerzo investigador, sólo podemos reconstruirlo pobremente.

El propio Ratzinger manifiesta que Juan tiene razón. "En el momento del proceso de Jesús ante Pilato las autoridades judías aún no habían comido la Pascua, y por eso debían mantenerse todavía culturalmente puras; la crucifixión no tuvo lugar el día de la fiesta, sino la víspera. Esto significa que Jesús murió a la hora en que se sacrificaban en el templo los corderos pascuales". Pero siempre hemos recibido en la tradición el **carácter pascual de la**

Última Cena de Jesús. ¿Cómo solventamos la divergencia entre Juan y los sinópticos? John P. Meier da una respuesta simple y bastante convincente: Jesús sabía que iba a ser sacrificado y que no le daría tiempo de comer la Pascua, de modo que realiza su Última Cena con los suyos, sin guardar relación con ningún rito judío, para despedirse y darles algo nuevo. **Se entregaba a sí mismo como el verdadero Cordero, instituyendo así su Pascua**. Es una visión unificadora de lo nuevo y lo antiguo.

"Podemos entender con todo esto como la Última Cena de Jesús (...) fue considerada muy pronto como Pascua, su Pascua. Y lo era verdaderamente".



Roberto Villarica



La erección de nuestra Parroquia en febrero de 1943 fue sin duda un hecho que resultó trascendental para la vida espiritual de los vecinos del Cerro del Águila y que supuso un notable incremento de la actividad cultural y pastoral en nuestro barrio. Entre sus consecuencias más significativas, destacó el surgimiento, ya en sus primeros meses de existencia, de un animado grupo de feligreses que, debidamente alentados por los primeros sacerdotes que estuvieron al cargo de la misma, comenzaron a trabajar para lograr la creación de las dos hermandades que con el paso de los años constituyeron nuestra actual corporación, la cual como veremos seguidamente hunde así pues sus raíces hace setenta y cinco años, ya en los primeros momentos de vida parroquial.



Álvaro Aguilar Gómez

Los orígenes de la Hermandad en la fundación de la Parroquia

MANUEL ZAMORA PULIDO

Fue el primer párroco del Cerro del Águila, Estanislao Sanmartín, quien el 9 de noviembre de 1943¹ – apenas nueve meses después de erigirse la Parroquia- presentó ante el vicario general los Estatutos de la Hermandad Sacramental “para que se digne dar su aprobación y pueda así erigirse canónicamente”. Una petición que volvió a presentar a mediados de diciembre, en respuesta al requerimiento que el fiscal de la Archidiócesis le había formulado semanas

antes instándole a que diera “los nombres de varias de las personas que deseen pertenecer a la proyectada Hermandad” al tiempo que le pedía dos ejemplares de los Estatutos firmados por varios de estos feligreses. Así, en esta segunda petición del padre Sanmartín, su firma aparece acompañada de las de José Aceytuno, Nicolás de Burgos y Juan Pinazo, más una cuarta que resulta ilegible.

Poco tiempo después, a finales de enero de 1944, el fiscal del Arzobispado informaba ya que no solo no veía dificultad sino que, antes al contrario, era “digno de alabar” que se erigiese “la Cofradía del Santísimo Sacramento en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Dolores de esta Ciudad de Sevilla”. No obstante, algunos errores cometidos al remitir a la Vicaría los Estatutos, en concreto la introducción de adiciones y el añadido de enmiendas en algunos artículos, y el intercambio de escritos entre ésta y la



Archivo Provincia Bélica CMF

Estanislao Sanmartín Urigoitia nació en Bermeo (Vizcaya) el 13 de noviembre de 1878. A la edad de dieciocho años profesó los votos como misionero claretiano, llegando a ser padre superior de varias comunidades de su congregación. A mediados de 1943, siéndolo de la de San Gregorio de Sevilla fue nombrado párroco de la recién erigida Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores estando a su cargo tan solo hasta los primeros días de octubre de 1944. Falleció en Jerez de los Caballeros el 20 de junio de 1950.



Archivo Hermandad

La imagen corresponde a la procesión eucarística celebrada por las calles del barrio en 1955 o 1956. En el centro de la misma podemos ver a dos de los hermanos fundadores más significados en la historia de la Hermandad, Nicolás de Burgos Arnedo (entonces hermano mayor de la Sacramental, con traje claro y vara labrada) y José Aceytuno Sánchez (a su derecha, que lo había sido durante los siete años anteriores).

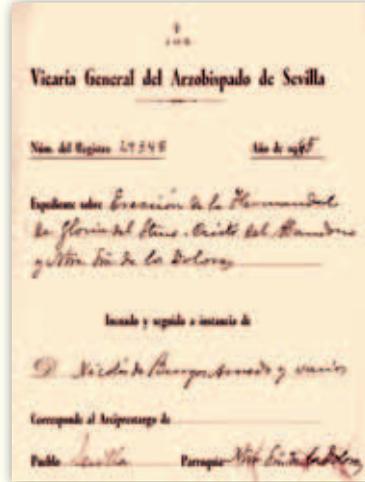
Parroquia condujeron a que su aprobación se demorara todavía algo más de un año. Este hecho no impidió sin embargo que la Autoridad Eclesiástica autorizase el inicio de su funcionamiento ya en estos primeros meses de 1944, nombrando una junta de gobierno provisional que ejerciera “sus funciones hasta que en su día fueran aprobadas las Reglas de esta Hermandad Sacramental y se eligiera una junta de gobierno efectiva”². Dicha junta, presidida como hermano mayor por Félix Bernáldez Sierra, se reunió por vez primera el 5 de marzo de 1944 con la presencia como director espiritual del entonces coadjutor Vicente Gómez Solera. Como consecuencia de ello, la Hermandad Sacramental comenzó pues a funcionar plenamente, asumiendo entre otros cultos la organización de la procesión de impedidos de la feligresía, a celebrar ese año el 11 de junio y que sería la segunda tras la fundación de la Parroquia puesto que esta ya había celebrado una el año anterior, el domingo 13 de junio de 1943, a las 8.30 horas, presidida por el padre Sanmartín³.

A lo largo de los restantes meses de 1944 intervinieron también en la tramitación del expediente de aprobación de las Reglas tanto el ya citado coadjutor, Vicente Gómez Solera -precisamente unos días antes de que, a finales de julio, fuera trasladado definitivamente de la Parroquia- como el nuevo párroco nombrado el 27 de septiembre, Álvaro Santiago Díez, el cual hubo de remitir a mediados de octubre un nuevo ejemplar corregido de los Estatutos, volviendo este a ser rechazado por el fiscal al encontrar nuevas enmiendas y tachaduras. Finalmente, el 15 de febrero de 1945 el padre Santiago adjuntaba a un oficio “dos ejemplares de los Estatutos de la Hermandad del Santísimo Sacramento que se desea quede constituida en esta Parroquia”, acompañados del “corregido por esa Vicaría y conforme al cual se ha procurado hacer fielmente la transcripción” recibiendo en menos de un mes, el 12 de marzo de 1945, el decreto del vicario general, Dr. Manuel Gómez, por el que se aprobaban los mismos, convirtiéndose así estos en las primeras Reglas de la Hermandad.



El origen de la Hermandad de Gloria (1944-1949)

A diferencia de la fundación de la Sacramental, cuya consecución llegó a lograrse en un plazo de dieciséis meses (plazo que como hemos visto podría haber sido mucho más corto de no haberse producido los errores procedimentales reseñados), no resultó nada fácil lograr la erección canónica de la Hermandad de Gloria, algo que se consiguió finalmente más de diez años después de iniciar un primer intento que hasta la fecha había permanecido oculto. Afortunadamente, en memoria de aquellos hermanos que tantos desvelos emplearon para ello, y como legítimo y justo reconocimiento a su dedicación y a su esfuerzo, esta significativa parte de los orígenes fundacionales de nuestra Hermandad puede llegar hoy por fin a ver la luz gracias al hallazgo de un desconocido expediente conservado en el Archivo General de la Archidiócesis⁴. Para empezar, lo primero que llama la atención es que fuese “*incoado y seguido a instancia de Nicolás de Burgos Arnedo y varios*”, a diferencia del ya citado de la Sacramental que lo fue directamente por el párroco. Ello tuvo sus motivos, resultando esencial



Portada del expediente que ha venido a documentar detalladamente el origen de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores a mediados de 1944.

Archivo General de la Archidiócesis

para explicar las causas de su fracaso tanto el hecho de que en las fechas de su tramitación no estuvieran ya al cargo de la Parroquia Estanislao Sanmartín y su coadjutor Vicente Gómez Solera, como -sobre todas las desavenencias mantenidas entre el sucesor de aquel, Álvaro Santiago, y los feligreses que al mismo tiempo que fundaban la Hermandad Sacramental iniciaban también los trámites para instituir la de Gloria en octubre de 1944⁵.

Así, menos de tres meses después de obtenerse la aprobación de la Sacra-

mental, el 30 de mayo de 1945, tuvo entrada en el registro de la Vicaría General un escrito de fecha 21 de dicho mes⁶ en el que se decía lo siguiente: “*los que suscriben, vecinos de la barriada del Cerro del Águila de esta capital, encargados por el Sr. Párroco anterior al actual, para la organización de una Hermandad de Gloria que tuviese como advocación al Santísimo Cristo del Abandono y a Nuestra Señora de los Dolores, tienen el honor de exponer a V.I. que contando con un número bastante crecido de hermanos para la formación de la referida Hermandad con lo cual se incrementaría cada día más la propagación de la Religión Católica y creyén-*

Vicente Gómez Solera, primer impulsor de la fundación de la Hermandad

Nacido en Tarancón (Cuenca) el 5 de abril de 1901, fue destinado a Sevilla desde la comunidad claretiana de Plasencia a principios de mayo de 1943, siendo nombrado coadjutor de nuestra Parroquia. Apenas permaneció en ella quince meses, pues fue trasladado de nuevo a Plasencia en agosto de 1944. No obstante, a pesar del escaso tiempo que permaneció en nuestra feligresía, su labor fue sin duda una de las más fecundas y significativas para la historia de la Hermandad, siendo suyas, como se atestigua en los diversos documentos citados en el artículo, las iniciativas de organizar la primera procesión parroquial de Nuestra Señora de los Dolores, en septiembre de 1943, y la de fundar una Hermandad para darle culto, en 1944. A mayor abundancia, fue nombrado Hermano Mayor Honorario Perpetuo por la Hermandad de Gloria, mencionándose en el acta que recoge el nombramiento que de su “*iniciativa partió la idea de constitución de la Hermandad*”. Fue asimismo, el primer director espiritual de la Sacramental. Falleció en Arequipa (Perú) el 16 de abril de 1981.



dose llegado el momento de llevar a la realidad la labor que ha desarrollado durante dos años para la consecución de este santo fin, es por lo que humildemente suplican a V.I. se digne autorizar la constitución de dicha Hermandad, para presentar a su aprobación los Estatutos porque se ha de regir la misma". El escrito aparece suscrito por diez personas, algunos de cuyos nombres no es posible reseñar al resultar sus firmas ilegibles; sí lo son las del anteriormente mencionado Nicolás de Burgos, junto a las de Félix Bernáldez Sierra, Eduardo González de la Vega y Juan Pinazo (que habían sido elegidos dos meses y medio antes como mayordomo, hermano mayor y vocales de la Sacramental, respectivamente) así como las de Eugenio Vázquez y Francisco Meneses Sánchez (también hermanos de la Sacramental) y José Galván, figurando para la contestación el propio domicilio particular de Nicolás de Burgos - "Héroes de Toledo, n.º 9" - en vez de la Parroquia.

Más de un año después, el 16 de julio de 1946, y ante la falta de respuesta por parte de



Archivo Hermandad

La imagen de Nuestra Señora de los Dolores que fuera la Titular fundacional de la Hermandad.



Archivo Hermandad

Altar efímero instalado en la capillita para los cultos a Nuestra Señora de los Dolores (entre 1943 y 1953) y cuya celebración consta ya desde la fundación de la Parroquia.

la Autoridad Eclesiástica (que había solicitado infome al párroco poco después de recibir la petición anterior sin obtener respuesta alguna), Nicolás de Burgos y Eduardo González volvían a reiterar ante el vicario general su solicitud de permiso para la constitución de la Hermandad. Apenas diez días después, el párroco Álvaro Santiago, ante un segundo requerimiento de informe por parte de la Vicaría respondía "que en efecto la solicitada Hermandad ha venido actuando como tal en virtud según dicen del encargo recibido por el párroco anterior más la experiencia de su actuación pasada le impide, con mucho sentimiento, dar informe favorable para su constitución canónica sobre todo en las actuales circunstancias de inestabilidad en que está encuadrada la parroquia así como de provisionalidad de la actual capilla mientras se edifica la nueva iglesia...".

Pasados doce meses, el 14 de julio de 1947, y a la vista de que la Autoridad Eclesiástica seguía sin dar contestación alguna a la petición de constitución de la Hermandad, dieciocho feligreses entre cuyas firmas solo resultan legibles las de José Aceytuno, Nicolás



de Burgos, Eduardo González, Elías Irizo, J. Bravo, C. Martínez, Francisco Piedra, J. Gamisans, Rafael Carmona y Bernardo Huerta, volvían a reiterar, por tercera vez, la petición anterior presentando el siguiente escrito en el que, con bastante detalle, se nos muestra el origen fundacional de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores: *“En el año 1943 el entonces Cura Coadjutor de esta Parroquia (...), D. Vicente Gómez Solera, propuso a varios feligreses le prestaran su cooperación para sacar en procesión una imagen de Nuestra Señora de los Dolores como así se hizo después de ímprobos trabajos y la autorización eclesiástica. En el año de 1944 (...) reunió a varios feligreses con objeto de formar una Hermandad con el título del Santísimo Cristo del Abandono y Nuestra Señora de los Dolores no llegando a pedir autorización para su constitución por ser trasladado por sus superiores a Plasencia (Cáceres) sustituyéndole el padre de la misma comunidad D. Fernando Carrillo de Albornoz, que siguiendo los propósitos del anterior párroco sacó en procesión a Nuestra Señora de los Dolores en el mes de septiembre. En el mes de octubre cuando ya nos estábamos familiarizando con este padre se lo llevan de esta Parroquia y viene a sustituirle el actual párroco D. Álvaro Santiago, al cual en este mismo mes se le entregó una instancia firmada por varios feligreses pidiendo la constitución de dicha Hermandad dirigida a V.I. y no teniendo contestación ninguna de dicho Sr. Párroco, con fecha 21 de mayo de 1945, nos dirigimos a V.I. pidiendo la autorización para dicha constitución, no teniendo tampoco contestación nos dirigimos nuevamente con fecha 16 de julio de 1946 (...). Como puede ver V.I. va ya para cuatro años que venimos queriendo constituir dicha Hermandad que por tratarse de la Titular de la barriada cuenta con muchos futuros hermanos y no hemos tenido resultado y es por lo que suplicamos a V.I. nos sea dada contestación bien sea afirmativa o negativa, pues en esta situación no podemos por más tiempo continuar”.*

Ante este ruego, el fiscal del Arzobispado se dirigió al grupo de feligreses indicándoles en enero de 1948 que *“como el título que dan al Stmo. Cristo «del Abandono» parece devoción nueva”,* tenían que manifestar *“los fundamentos que tengan para dar ese título a la imagen”* obteniendo respuesta con fecha 31 de julio del citado año

en la que el grupo de feligreses, al tiempo que volvía a suplicar que *“con la mayor humildad se digne conceder la indispensable autorización (...) pues en nombre de Dios pedimos a su ilustrísima que active cuanto sea posible la resolución del mencionado expediente”,* añadía que *“el fundamento del título del Santísimo Cristo del Abandono (...) ha sido tomado de la sublime frase pronunciada desde la Cruz por el Redentor cuando exclamó ¡Padre mío! ¿Por qué me has abandonado?”.*

No sería hasta diciembre de 1948 cuando volvió la Autoridad Eclesiástica a retomar el asunto volviendo a pedir al nuevo párroco que había tomado posesión en enero de ese año, Elías Rodríguez Martín, que informase *“sobre el título «Cristo del Abandono» y el carácter de «Gloria» que se quiere dar a la Hermandad y cuanto se le ofrezca y parezca sobre la erección de dicha Hermandad en su parroquia”.* Aunque no se encuentra en el expediente, tuvo en algún momento que llegar a presentarse un proyecto de Estatutos para la Hermandad, que fue devuelto sin ser aprobado en el verano de 1949 *“para que se atengan a lo que en el mismo se consigna”,* a la vista del informe que, el 22 de julio, emitió el fiscal del Arzobispado diciendo *“que en los diversos escritos que obran en el expediente se pide la erección de una Hermandad con el título «Santísimo Cristo del Abandono y Nuestra Señora de los Dolores» pero los Estatutos presentados solo hablan de Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores si bien en ellos se prescribe el culto al Stmo. Cristo del Abandono”* añadiendo además *“que la imagen del Stmo. Cristo representa a Nuestro Señor muerto”* y que *“en consecuencia no le cuadra las palabras de N.S. Jesucristo en la Cruz «Dios mío, por qué me has abandonado» en lo que fundamentan los recurrentes el título del Abandono”,* requiriendo así *“el título que ha de llevar la Hermandad y que se suprima el adjetivo «de Abandono» que no tiene más fundamento que el decir que se trata de una imagen que estaba abandonada”.*

Probablemente, agotados por todos los inconvenientes encontrados a lo largo de un procedimiento que habían iniciado cuatro años antes y como fruto de un más que posible desencanto ante la devolución de aquel primer proyecto de Reglas de la Hermandad de Glo-



ria, el grupo de feligreses que venía trabajando para lograr su fundación desde 1944 desistió de lograr su aprobación canónica... Las últimas palabras que encontramos en el expediente se corresponden con una nota sin fechar en la que se indica que *"en vista del tiempo transcurrido y que ahora han cambiado las circunstancias pues hay otro párroco se guarda este expediente en espera de que insistan"*. No obstante, al tiempo que ocurría todo lo relatado anteriormente, la Hermandad estuvo funcionando como tal -*"de facto"*- durante todos estos años hasta 1955, hecho este que sí era ya sobradamente conocido (de hecho, hubo incluso un intento de fusión con la Sacramental en el verano de 1950). Conocemos por sendas referencias el nombre de tres de los hermanos que desempeñaron el cargo de hermano mayor durante la etapa anterior a la erección canónica: el propio Nicolás de Burgos -en mayo de 1948,- Manuel García Romero -en julio de 1950- y José Luis Rojas Gestoso -en enero de 1955-. Ya sería pocos días después de esta última fecha, tras ser nombrado hermano mayor Juan Caum Feixas, cuando se iniciaría un nuevo proceso de aprobación de Reglas⁷ que, esta vez sí, se vería felizmente culminado el 20 de junio, casi once años después del inicio de los primeros trámites para fundar la Hermandad de Gloria de Nuestra Señora de los Dolores.



Álvaro Aguilar Gómez

Algunos testimonios sostienen que la imagen del Cristo del Abandono que recibió culto en la capillita en los años cuarenta no llegó a ser trasladada -dado su escaso mérito- al nuevo templo en 1953. No obstante, su memoria permaneció en la Parroquia a través de otro crucificado de similar tamaño que vino a sustituirlo, este ya sí de significativa valía artística. Se trata del que habitualmente se encuentra entronizado a los pies de Nuestra Señora de los Dolores, de autoría anónima y datado a finales del s. XVII, el cual estuvo cedido desde mediados de los ochenta a octubre de 2002 en la Parroquia de San Juan de la Cruz, del barrio de Padre Pío.

NOTAS:

1. Expediente de erección y aprobación de Reglas de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, de Sevilla (A.G.A.S., Fondo Arzobispal, Sección I, sign. 17.550, expte. 2).
2. Acta del cabildo de oficiales de la Hermandad Sacramental de 5-3-1944.
3. ABC de Sevilla, martes 15 de junio de 1943, pg. 19.
4. Expediente de erección y aprobación de Reglas de la Hermandad de Gloria del Santísimo Cristo del Abandono y Nuestra Señora de los Dolores (A.G.A.S., Fondo Arzobispal, Sección I, sign. 17.550, expte. 1). Al proceder de la misma parroquia, el expediente se encontraba incluido dentro del correspondiente a la aprobación de los Estatutos de la Sacramental.
5. Buena prueba de las difíciles relaciones mantenidas con el padre Santiago fue la dimisión en pleno de la junta de gobierno de la Sacramental recogida en el acta de abril de 1945 por *"incompatibilidad de carácter con el párroco"* y por *"tan rigorista como quiere ser en sus determinaciones"*.
6. Como puede verse por las fechas, el escrito se presenta tras la mencionada dimisión y en plena crisis con el párroco, situación que a tenor de los datos hallados en la documentación de la época se mantuvo hasta su marcha en los primeros días de 1948.
7. En estas Reglas no figuró ya como Titular el "Santísimo Cristo del Abandono", una devoción que probablemente acabó languideciendo ante las dificultades que hemos visto que fueron planteadas por la Autoridad Eclesiástica en los años 1948 y 1949.



APORTACIÓN ECONÓMICA A LA IGLESIA DE SEVILLA

Como se informó en el pasado Cabildo General de Cuentas y Presupuestos, la aportación económica de la Hermandad a nuestra Diócesis y nuestra Parroquia se concretó en el último ejercicio 2016-17 a través de las siguientes partidas contables:

• Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores:	2.915 €
• Cáritas parroquial de Nuestra Señora de los Dolores:	2.000 €
• Seminario Metropolitano:	2.500 €
• Fondo Común Diocesano:	1.000 €
• Manos Unidas (Campaña contra el hambre):	600 €
• Proyecto Hombre:	600 €
• Fundación Cardenal Spínola de lucha contra el paro:	300 €

Además de ello, a través de la Diputación de Caridad se financiaron los siguientes proyectos:

• Convocatoria de ayudas a asociaciones para proyectos solidarios:	7.800 €
• Programa de acogida temporal para saneamiento de niños bielorrusos:	5.572,05 €
• Economato solidario María Auxiliadora:	2.097 €
• Acción Social Conjunta Hermandades Paz, Sed, Santa Genoveva, Cerro:	2.000 €
• Acción Social Conjunta Hermandades del Martes Santo:	1.000 €
• Acción Social Conjunta con la Hermandad de Santa Cruz:	600 €
• Ayudas a hermanos y feligreses necesitados:	1.177,87 €



Próximos Sánchez Mellado

Confecciones JUAN GARCÍA Túnicas de nazarenos

Tenemos el terciopelo burdeos para confeccionar el antifaz de la calidad y tonalidad reglamentaria exigida por la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores (Cerro del Águila).

Estamos a su disposición en:
C/. Tarragona, 74.
Cerro del Águila - SEVILLA
Teléf. 954 63 56 71

¿Quieres anunciarte
en este boletín?

CONTACTA CON NOSOTROS

Tel.: 954 64 0559

E-mail:
secretaria@doloresdelcerro.com

Rizo-Román Peluqueros

Señora, Caballeros,
niñas, niños, novias, flamencas,
madrinas, maquillaje, estética,
manicura, uñas gel, barbería... y una
jartá de arte a precio de barrio

622 686 747

Avda. Doña Francisquita, 12
(Cerro-Amate)

MAPFRE SEGUROS

**Automóviles, Hogar,
Decesos, Jubilaciones,
Vida, Accidentes**

Afán de Ribera, 181 Acc.
Teléfono 954 63 75 61

ETERNA

sistemas de seguridad

TODO PARA SU SEGURIDAD
ALARMA CON AVISO A POLICÍA,

ALARMAS SIN CUOTAS,
CÁMARAS DE SEGURIDAD,
VIDEO VIGILANCIA,
CONTROL DE ACCESOS

SOLICITE PRESUPUESTO SIN COMPROMISO
954 643 552 – 633 677 882

Esperamos verle por esta, su
casa, con la seguridad de que
saldrá satisfecho



Especialidad en
croquetas caseras

Diamantino García Acosta, 35
Teléf. 954 64 87 49
41006 SEVILLA

FERRERÍA LAS HERAS

AQUILINO BARRERO BERDONCES



C/. José M^o de Pereda, 20
Teléfono 669 953 051
41006 Sevilla



NICOLÁS

APARATOS A GAS



NICOLÁS JIMÉNEZ TOLEDO
GERENTE

C/. Afán de Ribera, 152 - 41006 SEVILLA

Teléfono para solicitar bombona: 954 63 28 99



Bar En K'Rafaé

ESPECIALIDAD EN DESAYUNOS.
GRAN SURTIDO EN MONTADITOS,
PAPELONES Y TAPAS

c/ Afán de Ribera, nº 68
(El Cerro del Águila)

Aluminios

c/ Afán de Ribera, n.º 251

Telfs.: 954 65 23 53 / 56



Tres, S.L.

www.aluminiostres.com

info@aluminiostres.com

Fabricación propia

Todo en aluminio: lacados, madera, anodizados, persianas, mosquiteras, muebles y mamparas de baño, frentes de armarios, cristalería...



Elio

Studio fotográfico

Studio fotográfico

Afán de Rivera n.º147
Cerro del Águila
Tfno. 954 63 27 45
41006 SEVILLA

elio30@hotmail.com

Recova García Gil

Especialidad en precocinados caseros:

**POLLO Y CORDERO, HAMBURGUESAS Y PINCHITOS DE POLLO
100%, PRECOCINADOS, HUEVOS DE CORRAL, Y MUCHO MÁS...**



*Huevos de corral
Precocinados Caseros
Hamburguesas...*



Mercado del Cerro del Águila (puestos n.º 9, 10, 11, 70 y 71)
Tlf. n.º 954632244 y 609512412 e-mail: fuenterrico@hotmail.com



Bar Huos. Gómez

Especialidad en
**Gambas y Chacinas de
Cumbres Mayores**



¡Visítenos en El Cerro del Águila!

En la calle Afán de Ribera, n.º 141
(Frente a la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores)

ELECTRODOMÉSTICOS DE OCASIÓN

Con Defectos de Transporte
GARANTIZADOS POR EL FABRICANTE

C/ Callao, 8
(Junto C/ Castilla)
Tlfn.: 954 33 01 01
41010 TRIANA
SEVILLA



Avd. Alcalde
Juan Fernández, 8
(Junto Gasolinera)
Tlfn.: 954 65 89 44
41005 EL JUNCAL
SEVILLA

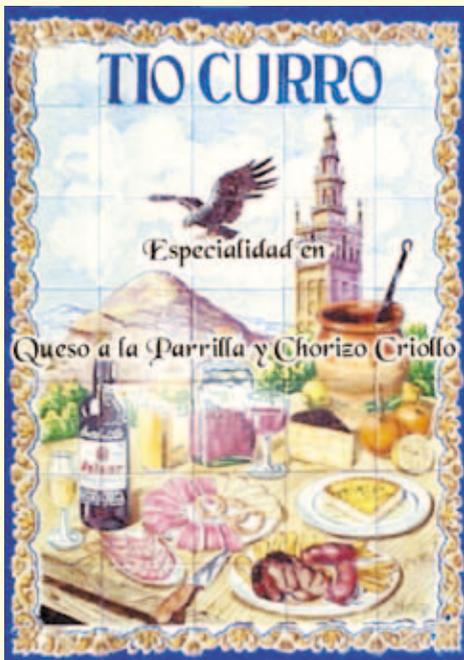


ESPECIALISTAS EN VESTUARIO LABORAL Y EPI



EXPOSICIÓN Y VENTA EN

P.E. Cerro Cabeza Hermosa Avda. Príncipe de Asturias Nave 8N 41500 Alcalá de Guadaíra
Tlf. 954 67 24 29; Fax. 954 25 03 64 e-mail: ja@jadistribuciones.com y lg@lgaltapresion.com



Bar Tío Curro

20 AÑOS

LA CARNE A LA BRASA DEL CERRO

GRAN VARIEDAD DE TAPAS, PLATOS Y
POSTRES CASEROS

VENGA A DISFRUTAR DE UN RATO
AGRADABLE EN NUESTRA

NUEVA TERRAZA DE VERANO

c/ Tarragona 78 - El Cerro del Águila - Sevilla
Teléfono 954 63 27 58



Floristeria Ramitos

*Especialidad en Ramos de Novia,
Adornos de Boda, Centros de Regalo y Eventos*

ENVIAMOS FLORES A CUALQUIER DESTINO - PAGO TELEFONICO

C/Misericordia, 2. (esquina José Gestoso)
Telf. 954 229 749 - 619 644 145 www.floristeriaramitos.com



Síguenos en    floristeria ramitos

Dulce hogar



TECNOCASA

FRANCHISING NETWORK

20 AÑOS EN EL BARRIO

a vuestro
SERVICIO

FRANQUICIADOS:

ESTUDIO AMATE ROCHELAMBERT S.L.
C/ Puerto del Escudo, 6 bajo - local
Sevilla

95 466 16 38

ESTUDIO SEVILLA SUR S.L.
C/ Afan de Ribera, 74 bajo local
Sevilla

95 492 25 06

 WWW.TECNOCASA.ES

RED EN FRANQUICIA - CADA SOCIEDAD FRANQUICIADA TIENE SU PROPIO TITULAR Y ES INDEPENDIENTE DEL FRANQUICIADOR